

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
CARRERA DE DERECHO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y SEMINARIOS**



TESIS DE GRADO

**“LEY DE CREACION DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA
NACIONAL”
(Tesis para optar el grado licenciatura en Derecho)**

Postulante: FELIX EDWIN PEÑA MUJICA

Tutor : DR. FELIX PERALTA PERALTA

LA PAZ – BOLIVIA

2009

Dedicatoria:

A mi padre que siempre confió en mí y fue ejemplo de responsabilidad, a mi esposa e hijas que tuvieron la paciencia de comprenderme en mis emprendimientos y aceptaron darme el tiempo que necesitaba para esta carrera.

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y SEMINARIOS**

INDICE

PRIMERA PARTE

1.	ENUNCIADO DEL TITULO DEL TEMA	1
2.	IDENTIFICACION DEL PROBLEMA	1
3.	PROBLEMATIZACION	2
4.	DELIMITACION DE LA INVESTIGACION.....	5
4.1.	Delimitación Temática	5
4.2.	Delimitación Temporal	5
4.3.	Delimitación Espacial	5
5.	FUNDAMENTACION E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACION	6
6.	OBJETIVOS DEL TEMA	10
6.1.	Objetivo General	10
6.2.	Objetivos Específicos	10
7.	HIPOTESIS DE TRABAJO	10
8.	VARIABLES DE LA INVESTIGACION	11
8.1.	Independiente	11
8.2.	Dependientes	11
9.	METODOS QUE FUERON UTILIZADOS EN LA INVESTIGACION	11
9.1.	Generales	11
9.2.	Específicos	11
10.	TECNICAS QUE FUERON UTILIZADAS EN LA INVESTIGACION	12

SEGUNDA PARTE

1.	INTRODUCCION	13
2.	AMENAZAS	16

CATITULO I

MARCO HISTORICO	19
1. ISRAEL	27
2. ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	29
3. INGLATERRA	32
4. REPUBLICA POPULAR CHINA	34

5.	URSS	35
6.	SUD AMERICA	37
6.1.	Argentina	37
6.2.	Brasil	38
6.3.	Paraguay	39
6.4.	Chile	40
6.5.	Perú	41
6.6.	Bolivia	42

CAPITULO II

MARCO TEORICO DOCTRINARIO	45
1. SEGURIDAD	45
2. SEGURIDAD NACIONAL	45
3. ESTRATEGIA NACIONAL	46
4. INTELIGENCIA	46
5. INTELIGENCIA ESTRATEGICA	46
6. SERVICIO DE INTELIGENCIA NACIONAL	47
7. NIVELES DE INTELIGENCIA	48
8. DEFENSA NACIONAL	49
9. DESARROLLO Y SEGURIDAD NACIONAL	49
10. LA SOBERANIA DEL ESTADO	50
11. PODER NACIONAL DEL ESTADO	50
12. PROSPECTIVA	50
13. INTERESES NACIONALES	51
14. AMENAZAS A LA SEGURIDAD NACIONAL	51
15. POLITICA DE SEGURIDAD	51
16. LEY	51
17. SERVICIO	52
18. INFORMACION	52
19. EXPLOTACION DE LAS FUENTES	52
20. RIESGO CALCULADO	52
21. PODER NACIONAL	52
22. POTENCIAL NACIONAL	53
23. PODER MILITAR	53
24. OBJETIVOS NACIONALES	53
25. HIPOTESIS DE CONFLICTO	54
26. GEOPOLITICA	54
27. CONTRAINTELIGENCIA	54

CAPITULO III

MARCO JURIDICO	55
1. CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO	55
2. LEY ORGANICA DE LAS FUERZAS ARMADAS	57

CAPITULO IV

DIAGNOSTICO	59
1. SISTEMA DE INTELIGENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS	59
1.1. Misión	59
1.2. Funcionamiento	59
1.2.1 Personal	59
1.2.2 Medios	60
1.2.3 Coordinación	60
1.2.4 Conclusiones	60
2. SISTEMA DE INTELIGENCIA DEL EJERCITO (SIE)	61
2.1. Misión	61
2.2. Funcionamiento	62
2.2.1 Personal	62
2.2.2 Medios	62
2.2.3 Coordinación	63
2.2.4 Conclusiones	63
3. EL SISTEMA DE INTELIGENCIA DE LA FUERZA AEREA	64
3.1. Misión	64
3.2. Funcionamiento	64
3.2.1. Personal	64
3.2.2. Medios	64
3.2.3. Coordinación	65
3.2.4. Conclusiones	65
4. SISTEMA DE INTELIGENCIA DE LA POLICIA BOLIVIANA	66
5. SISTEMA DE INTELIGENCIA DE LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO (FELCN)	67
6. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	68
7. COMUNIDAD DE INTELIGENCIA	69

CAPITULO V

ANALISIS	71
1. ANALISIS DEL MARCO HISTORICO	71
2. ANALISIS DEL MARCOTEORICO REFERENCIAL	74
3. ANALISIS DEL MARCO JURIDICO	77
4. ANALISIS DEL DIAGNOSTICO	81

CAPITULO VI

PROPUESTA	85
1. OBJETO	85
2. FINALIDAD	85
3. COMPOSICION	85
4. DESIGNACION	86
5. MISION	86
6. CONSEJO PERMANENTE DE ASESORAMIENTO	87
7. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA NACIONAL	87
8. FUNCIONES	88
8.1 Sub Director	88
8.2 Director General	88
8.3 Director de Inteligencia	88
8.4 Director de Contrainteligencia	88
8.5 Director de Asuntos Especiales	89
8.6 Director Técnico Administrativo	89
9. CONTROL Y ATRIBUCIONES DEL PODER LEGISLATIVO	90
10. CONTROL Y ATRIBUCIONES DEL PODER JUDICIAL	90
11. DERECHOS HUMANOS	90
12. RESGUARDO JURIDICO	91

CAPITULO VII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	92
1. CONCLUSIONES	92
2. RECOMENDACIONES	93
ANTEPROYECTO “LEY DE CREACION DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA NACIONAL”	
BIBLIOGRAFIA	
ANEXO “ORGANIGRAMA DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA NACIONAL”	

LEY DE CREACION DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA NACIONAL

PRIMERA PARTE

1. ENUNCIADO DEL TÍTULO DEL TEMA

El Estado para el logro de sus intereses, requiere del establecimiento de organizaciones que permitan la aplicación de sus planes en el nivel Estratégico Nacional tanto en tiempo de paz como en la guerra, por eso es importante una “LEY DE CREACION DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA NACIONAL”.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Los avances científicos han acercado al mundo de tal manera que permite al hombre alcanzar sus fines; sin embargo la naturaleza humana no deja de lado sus intereses particulares, es por eso que aun las reacciones hormonales de los hombres que deciden, son diversas y rápidamente cambiantes; las distancias o la vecindad de un Estado actualmente no es garantía de alianza o de enemistad, como tampoco las relaciones comunes de hoy son prenda de garantía para la asistencia recíproca del mañana. Así mismo los problemas internos que se generan entre los habitantes de un mismo suelo son también constantes, particularmente cuando la identidad de un Estado no ha sido consolidada, como es el caso nuestro.

Dentro de este contexto, es necesario enfatizar que; aquellos que por alguna razón detentan el poder, tienen la gran responsabilidad de conducir nuestro país, para este fin necesitan disponer en el lugar y momento adecuado, de la información necesaria que sirva de base para la toma de decisiones correctas y razonables, en la aplicación de las políticas de Estado y lograr el bien común. A esta información se la denomina Inteligencia Estratégica y al órgano que la produce Servicio de Inteligencia Nacional, siendo su tarea única, la producción de inteligencia al servicio del Estado.

La ausencia de este organismo, genera un alto grado de indefensión, debido a que las decisiones que se adoptan en el mas alto nivel de la conducción del estado, se las hacen sin la suficiente información o indebidamente procesadas, con consecuencias serias para nuestro futuro y el de nuestros hijos, razón suficiente para crear un Servicio de Inteligencia Nacional, mediante una ley de nuestro país.

3. PROBLEMATIZACION

Los Estados con mayor desarrollo como Estados Unidos a nivel mundial, Brasil y Chile en esta parte del continente, a la par de su crecimiento económico, sus intereses se han ampliando considerablemente, afectando intereses de otros Estados, lo que les ha obligado o a adoptar medidas tendientes a ejercer control de manera directa o indirecta sobre el accionar de otros países, como parte de la seguridad de su Estado. Esto justifica que el Estado Boliviano contrarreste este accionar, con el firme propósito de salvaguardar nuestra soberanía y sus intereses.

La necesidad de preservar nuestra independencia, seguridad interna y por consiguiente nuestro desarrollo, nos obligó a establecer sistemas de inteligencia institucionales al interior de nuestro país, los mismos que realizan su tarea en forma independiente, generando aspectos negativos como, dedicar sus mayores esfuerzos a la seguridad interior, a la política interna del país, con carácter ideológico, asimismo se producen superposiciones en el empleo de los medios tanto humanos como materiales, generando pérdidas económicas y empleo discrecional del personal, ineficaz servicio en tareas de inteligencia para la Defensa Nacional, entonces tenemos la imperiosa necesidad de contar con un Servicio de Inteligencia Nacional, que nos permita adoptar políticas y estrategias acertadas tanto en el ámbito nacional como internacional, para alcanzar nuestros fines y salvaguardar nuestros intereses.

La elite política de nuestro país no tiene una visión política que le permita identificar las amenazas que se ciernen sobre nuestro país, como consecuencia de nuestras riquezas naturales, nuestra naturaleza multiétnica, ideologías políticas radicalizadas, esta miopía geopolítica y estratégica ya sea por ingenuidad o incapacidad, nos esta llevando a una dependencia cada vez mayor, a los países poderosos y lo que es peor a una especie de resignación pragmática.

Ninguna región del mundo esta al margen de la necesidad de crear u organizar estructuras de confianza y transparencia, orientadas al mantenimiento de la paz. El hecho de que los gastos militares en América Latina, por el porcentaje asignado en el producto interno bruto de cada país, sean muy moderados, y que por lo tanto, existan pocas posibilidades de una carrera armamentista convencionales en la región, no quiere decir en absoluto que la región este exenta de un probable desencadenamiento de conflictos armados, o peor aún, de intervenciones militares extraregionales.

En el escenario mundial multipolar que se avecina, se han determinado como principales amenazas; el intervencionismo, el racismo, el terrorismo, el resurgimiento de los ultra nacionalismos, la extrema pobreza, y el accionar de los imperialismos hegemónicos, lo que obliga a estar preparados como Estado para contrarrestar o hacer frente a estos fenómenos, disponiendo de la información suficiente que nos permita actuar con eficacia y activar una alerta temprana.

Las amenazas que devienen del escenario estratégico continental, como el intervencionismo armado de parte de las grandes potencias, por problemas de diferente índole, así como las amenazas en el escenario nacional en este caso el separatismo, la pobreza, el expansionismo por parte de nuestros vecinos, nos obligan a disponer de una organización que permita neutralizar, contrarrestar y proporcionar la información suficiente y oportuna para la adopción de Políticas de Estado en el tiempo y circunstancias precisas.

¿La falta de un Servicio de Inteligencia Nacional no permite disponer de un asesoramiento adecuado en los más altos niveles de la conducción del país, para la aplicación de políticas y estrategias acertadas tanto en el ámbito nacional como internacional, que permita alcanzar nuestros fines y salvaguardar nuestros intereses?

¿Cuáles son las consecuencias del desconocimiento de los riesgos y amenazas en el plano nacional e internacional?

¿Cuál la importancia de la implementación del Servicio de Inteligencia Nacional para los fines de la Seguridad Nacional?

4. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Delimitación Temática

La finalidad del Estado es la interpretación y satisfacción de las aspiraciones, necesidades e intereses de una nación y de sus múltiples centros de decisión, proceso que se desarrolla con un cruzamiento de intereses que provocan inestabilidad, ya sea por competencia, asimetrías de ventajas obtenidas, escasez de recursos, juego de poderes o simplemente ambiciones que ponen de manifiesto una voluntad de dominación para la satisfacción de sus aspiraciones, es en ese sentido que es importante considerar la Teoría del Estado, a esto se suma la Estrategia y la Seguridad Nacional, para luego ingresar al ámbito jurídico, que permita la creación de una normativa que coadyuve a la satisfacción de las aspiraciones de nuestro pueblo.

4.2. Delimitación Temporal

Por la característica particular de este trabajo, tomaremos antecedentes desde el año 2.000 hasta la actual coyuntura que vive el país.

4.3. Delimitación Espacial

Por las características particulares del presente trabajo, abarca el territorio nacional.

5. FUNDAMENTACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

Se procura establecer el concepto más apropiado sobre inteligencia de Estado, considerada como la actividad multidisciplinaria que permite apoyar a la acción decisoria de mayor nivel, con elementos de juicio sólido y objetivo y con el espíritu de reducir la incertidumbre y el riesgo.

Se avanza, asimismo, en un concepto de actividad de inteligencia más amplio que el de actuar sólo como agencia informativa, aceptándose su incursión en actividades y procedimientos a veces no públicos, pero con propósitos claros e ineludibles, como es el de propender en definitiva a la protección y defensa de los intereses del Estado, sus bienes y su población, además de satisfacer las necesidades de planeamiento o de instrumentación de políticas que, por otra parte, desarrollan todos los actores internacionales (Estados conglomerados económico-financieros y otras organizaciones de diversa índole).

La Inteligencia tiene por finalidad responder en forma oportuna, clara, objetiva y continua a los requerimientos de las autoridades establecidas por ley, en el marco de la Constitución Política del Estado, respecto a proporcionar información, análisis y apreciaciones en el nivel estratégico nacional de utilidad para la conducción del Estado, en el ámbito de las relaciones exteriores, de defensa y Seguridad Nacional.

Las actividades de inteligencia están orientadas a apoyar en la elaboración y ejecución de políticas internas y externas de un estado democrático, como es el Estado Plurinacional de Bolivia, las mismas que deben actuar conforme al estado de derecho, y deben ser reguladas, coordinadas, administradas y controladas por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, cada uno dentro de su propia competencia.

Los cambios estructurales que se producen en el mundo, que afectan en realidad a todos los Estados, particularmente en el logro de sus Objetivos Nacionales, obligan a que los mismos sientan la necesidad de insertarse o alinearse a los bloques de naciones liderizados por países que tienen una gran capacidad económica, todo esto con el propósito de salvaguardar sus intereses.

La percepción de los cambios, la adecuación de objetivos, la no existencia de amigos o enemigos permanentes, sino de valores permanentes, sumado a la incertidumbre sobre las acciones y reacciones de terceros ante políticas propias encaradas, proporcionan un ambiente con no pocos riesgos para los que deciden. Estos necesitarán la información necesaria y oportuna para visualizar situaciones con la mayor claridad posible, para encarar emprendimientos eficaces y exitosos con el menor costo, anticipándose a los acontecimientos para evitar ser sorprendidos por éstos.

El desafío del mundo actual y las problemáticas locales, regionales o mundiales demandan decisiones políticas, que muchas veces son audaces o erróneas, donde los gobiernos tienen que pagar costos muy altos, entonces no podemos estar supeditados al azar o a voluntarismos.

En el caso particular de nuestro país, se efectuaron los esfuerzos necesarios para implementar sistemas de inteligencia que de alguna manera hasta ahora han suplido las necesidades importantes en esta área.

Pero no es suficiente, debido a que en los mismos, se detecto falencias por la dedicación de los sistemas de manera expresa a la seguridad interior, muchas veces con alto contenido ideológico partidario; superposiciones en el trabajo específico entre los sistemas, falta de control político parlamentario o judicial e inadecuada eficacia para los fines de la Defensa Nacional.

Quien disponga de buena información, ganará oportunidades y reducirá los riesgos, por ello, se torna imprescindible dotar a nuestra Nación de un organismo de inteligencia estatal, capaz de contribuir de la forma más eficiente a los propósitos expresados.

Un adecuado sistema de inteligencia estatal deberá caracterizarse por contar con acertados mecanismos institucionales y legales, capaces de estructurar una eficaz organización al servicio de la nación, sumado a una óptima utilización de los recursos humanos que lo integren, donde prime la objetividad y un alto grado de profesionalismo y experiencia, pero sobre todo, deberá tenerse como premisa que este sistema deberá servir a los intereses del Estado y no a sectores o personas, lo que proporcionará el necesario grado de inmunidad para una labor objetiva y creíble.

Así como existen complejas estructuras de análisis y decisión, en el ámbito de grandes empresas comerciales privadas, donde el riesgo puede representar la quiebra económica; a nivel estatal, el proceso decisorio es mucho más complejo y peligroso, ya que se juegan los intereses nacionales.

Por todo lo expresado, es necesario producir un cambio en la mentalidad de la población, respecto a la actividad de inteligencia del Estado, considerándose de vital importancia para el eficaz asesoramiento, de quienes tienen la más alta responsabilidad de decidir sobre el futuro de la Nación.

También está ligada esta actividad a la Defensa Nacional en un sentido amplio, ya que el Estado deberá velar por sus intereses globales y el de cada uno de sus ciudadanos. La capacidad de hacer estará ligada al grado de libertad de acción que se disponga y esto dependerá, en gran medida, del poder disponible y de la información oportuna y adecuada para vislumbrar riesgos y amenazas

probables, tarea principal de la inteligencia, teniéndose en cuenta que una amenaza no se disipa con la inacción, sino conociéndola de antemano y adoptando las contramedidas.

La estabilidad del Estado, de un sistema político, de sus instituciones y el bienestar de la población y su seguridad, son valores demasiado caros y costosos para que corran riesgos o sean sorprendidos por la acción perjudicial de sectores, grupos o intereses de eventuales enemigos u oponentes, aspectos que los países más avanzados tienen muy en cuenta y han estructurado organizaciones de inteligencia en consecuencia.

Privarse unilateralmente de su empleo no sólo evidencia ingenuidad respecto de la verdadera naturaleza del sistema internacional, sino también negligencia extrema, al dejar inerme a la Nación ante amenazas actuales y latentes y en inferioridad de condiciones frente a los demás actores.

Esto no implica desarrollar con medios subrepticios actividades reñidas con la ética o los Derechos Humanos. Para ello esta normativa establece los resguardos necesarios de control legislativo y judicial.

Finalmente se destaca el propósito que deberá regir a todo un sistema nacional en este campo, dotándole del grado de libertad de acción necesaria, pero regulando la actividad de los organismos integrantes bajo una cabeza o control centralizado.

6. OBJETIVOS DEL TEMA

6.1. Objetivo General

Elaborar una ley que permita la creación del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN), para asesorar en temas de inteligencia al más alto nivel de conducción del Estado, a fin de precautelar los intereses nacionales y alcanzar los fines del Estado y lograr el bienestar del pueblo.

6.2. Objetivos Específicos

- Determinar cual la situación actual del país, ante la falta de un Servicio de Inteligencia que asesore al gobierno
- Definir la estructura y funciones para cada uno de los niveles del Servicio de Inteligencia Nacional.
- Elaborar una propuesta de ley para la creación del Servicio de Inteligencia Nacional

7. HIPOTESIS DE TRABAJO DE LA INVESTIGACIÓN

La implementación de la “Ley de creación del Servicio de Inteligencia Nacional” permitirá asesorar en temas de inteligencia al más alto nivel de la conducción del Estado en forma adecuada, a fin de precautelar los intereses nacionales y alcanzar los fines del Estado.

8. VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

8.1. Independiente

Ley de Creación del Servicio de Inteligencia Nacional

8.2. Dependientes

- Asesorar en temas de inteligencia al más alto nivel de la conducción del Estado en forma eficiente y eficaz.
- Precautelar los intereses nacionales y alcanzar los fines del Estado

9. MÉTODOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

9.1. Generales

El método a utilizarse en el presente trabajo en cuanto a su enfoque será cualitativo, porque nos permitirá dispersar o expandir los datos o información, profundizar la investigación; fenomenológico, debido a que estudiaremos un fenómeno en particular. Inductivo porque estará orientado a tomar en cuenta lo particular para generalizarlo y deductivo por que la generalidad nos ayudara a particularizarlo.

9.2. Específicos

En cuanto a su alcance, exploratorio porque conoceremos con profundidad el problema de estudio, propositivo debido a que arribará a la elaboración de una ley con una perspectiva política, ya que consideraremos el fenómeno como un

todo; consideramos de suma importancia la aplicación del método analítico sintético, que nos permitirá descomponer los conceptos para efectuar un análisis específico que nos permitirá establecer conclusiones necesarias para el presente trabajo y por la naturaleza de la investigación tendrá un carácter normativista.

10. TÉCNICAS UTILIZADAS EN LA INVESTIGACIÓN

- Recolección de datos, sin medición numérica de datos
- Descripción y Observación
- Estudio y revisión bibliográfica sobre el tema
- Revisión de documentos, concernientes al tema de investigación
- Revisión y estudio de las leyes y su ámbito de aplicación
- Evaluación de experiencias personales

SEGUNDA PARTE

1. INTRODUCCIÓN

El tema del presente trabajo, en realidad es producto de una vivencia y estudio tanto en el plano laboral, como en el académico; un país como el nuestro, con tanta riqueza natural, rodeado de países que históricamente han demostrado no ser dignos de nuestra confianza y lealtad, sino de sus propios intereses y que quiérase o no es un país de contactos, que se encuentra en el corazón de Sud América constituyéndose en el Heartland de este continente, como consecuencia de una serie de circunstancias antes y ahora, descuida en gran manera los temas de Seguridad Nacional.

No es posible que aun se tengan que adoptar Políticas de Estado al más alto nivel con repercusiones en el ámbito interno y externo, sin que exista un asesoramiento que tenga su base en información procesada que se denomina inteligencia; esto debido a que es de capital importancia para las decisiones que deben ser necesariamente acertadas, ya que permiten precautelar nuestros intereses, nuestra soberanía y los intereses de nuestro pueblo y el organismo que debe tener esta responsabilidad es el Servicio de Inteligencia Nacional.

Entonces surgen los cuestionamientos respecto a las consecuencias del desconocimiento de los riesgos y amenazas en el plano nacional e internacional que se ciernen sobre nuestro país, interrogantes que son respondidas gradualmente mediante los análisis que se efectúan en los diferentes capítulos, entonces nos daremos cuenta que es una tarea delicada que tiene que solucionarse a la brevedad posible; por otra parte es bueno reflexionar sobre la importancia de la implementación de un Servicio de Inteligencia para los fines

de la Seguridad Nacional, claro que es importante el conocimiento de lo que hace y de las intenciones del enemigo u oponente con respecto a nuestro país, debido que nos servirá para hacer frente de manera adecuada y mediante decisiones acertadas los riesgos y amenazas que ahora se encuentran latentes.

De esta manera nos planteamos un objetivo que nos ha permitido orientar nuestro trabajo, fijándonos cual es la meta que debemos alcanzar, al elaborar una ley que permita la creación del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN), para asesorar en temas de inteligencia al más alto nivel de conducción del Estado, a fin de precautelar los intereses nacionales y alcanzar los fines del Estado y lograr el bienestar de su pueblo, estaríamos encontrando una solución practica y con amplios beneficios para el país, particularmente para la Seguridad del Estado.

La hipótesis de trabajo, nos ha permitido orientar la búsqueda de información, el análisis respectivo, y también demostrar que la implementación de la "Ley de creación del Servicio de Inteligencia Nacional" permitirá asesorar en temas de inteligencia al más alto nivel de conducción del Estado en forma adecuada, a fin de precautelar los intereses nacionales y alcanzar los fines del Estado, esto es una realidad incontrastable, al respecto el escritor y analista de inteligencia WASHINGTON PLATT, manifiesta lo siguiente: "Es sorprendente encontrar cuantos aspectos de los países extranjeros pueden afectar directa o indirectamente a nuestros intereses" a esto se suma, la actual situación que vive el país, en cuanto a que hasta el momento no hemos logrado establecer nuestra identidad nacional.

El análisis efectuado en los diferentes capítulos del presente trabajo nos mostró en forma clara que es necesario contar en el país con un Servicio de Inteligencia que permita asesorar al Presidente de la Republica en temas de

inteligencia, con el propósito final de preservar la integridad de nuestro país y lograr el bien común.

Entonces proponemos una ley que permite la creación de un organismo denominado Servicio de Inteligencia Nacional que se encargue de esta tarea, con los suficientes resguardos que de las garantías necesarias a la misma ciudadanía, que lo que se propone es con el fin altruista de permitir la conservación de la independencia de nuestra patria.

Esta ley estructura y dispone las funciones que debe cumplir cada uno de los organismos que lo compone, quedando determinado que el Director del Servicio de Inteligencia Nacional es nombrado por el Jefe del Poder Ejecutivo y que responde a las verdaderas necesidades de esta alta investidura, que es el de diseñar, determinar y ejecutar políticas en el ámbito interno y externo.

Terencio respecto al tema de inteligencia dice “HOMO SUM, HUMANI, NIHIL, A ME ALIENUM PUTO, YO SAYUN HOMBRE”, nada que pertenezca a los seres humanos esta fuera de mis intereses, esta premisa debe ser tomada en cuenta en los niveles donde la responsabilidad nos permitirá tener un futuro con esperanzas, y que los habitantes de nuestra patria tengan una conciencia nacional capaz de entender que para sobrevivir es necesario adoptar medidas precisas y con gran sabiduría.

Los resultados de la decisión de crear un organismo de la magnitud que configuramos en este trabajo serán conocidos casi en forma inmediata, debido a que esta actividad es dinámica y eminentemente práctica. La inteligencia es comparable con la medicina, un error en medicina puede ocasionar la muerte del paciente, un error en inteligencia es el desastre para un Estado.

2. AMENAZAS

A nivel mundial y regional la amenaza más importante es la globalización de la economía, comparada como la ley del más fuerte. Este fenómeno de la masificación económica mundial, crea los grandes conflictos como es el caso de la pobreza, la miseria, la desigualdad en la distribución de la riqueza y en el hecho de que el 18% de población del mundo controla el 80% de la riqueza y los recursos; calificándose además de fuente de conflictos sociales en todo el mundo; estamos hablando de la ley del más fuerte, el más fuerte militar, económica y comercialmente.

El narcotráfico que mueve una economía espectacular de miles y millones de dólares, también se constituye en una amenaza de alcances insospechados, ya que corrompe a personas sociedades pueblos y países enteros, además que puede ser causa de conflictos internos y externos.

La expansión territorial desde tiempos inmemoriales ha sido la causa de cruentas guerras, en la actualidad es una amenaza para todos los estados que no tienen capacidad de defensa y que con fácil son presa fácil, para aquellos interesados en no respetar fronteras que sólo buscan conseguir sus objetivos geopolíticos.

En el caso específico de Bolivia podemos puntualizar, que siendo Bolivia un país de contactos debido a su ubicación geográfica en el hemisferio sur del Continente Americano, históricamente ha tenido una serie de conflictos en el ámbito internacional con todos los países que le rodean; es en ese sentido que las amenazas que se ciernen sobre Bolivia están latentes, con el Paraguay, porque mantienen sus objetivos geopolíticos de "Anexar el Chaco Boliviano por su riqueza petrolera a su Soberanía", apoyado en su argumento de que el

Paraguay es hasta donde se habla el Guaraní y que en el futuro sería causa de fricciones con ese país.

Chile por otra parte es consecuente con su línea geopolítica, persistiendo en mantener territorios conquistados, además su visión pasa por anexar otras áreas geoestratégicas de importancia económica a su soberanía, aprovechando de su capacidad económica y militar.

En el caso de Brasil podemos entrever que aprovechando la situación geográfica que ocupa con relación a Bolivia, continuaría con su expansión pacífica en forma permanente, para apoderarse y controlar los recursos naturales en el territorio Boliviano, al mismo tiempo está en condiciones de provocar la pérdida del espíritu e identidad nacional en las poblaciones fronterizas, con la finalidad de satisfacer sus intereses económicos.

Argentina por su accionar geopolítico con relación a Bolivia, apunta hacia la invasión pacífica de nuestras fronteras; así como acrecentar las corrientes separatistas existentes en el oriente boliviano.

En lo relacionado con el Perú, podemos indicar que ve con mucho interés el aprovechamiento de la riqueza petrolera en Caupolicán, aguas del lago Titicaca y la falta de delimitación de la línea de frontera en algunos sectores particularmente el problema del hito XXI (Existencia de recursos auríferos) mediante una invasión pacífica que permitiría ocupar territorio nacional, para luego controlar los recursos naturales, con la finalidad de satisfacer sus intereses geoeconómicos.

En el ámbito interno las amenazas son perceptibles en lo relacionado a la corrupción existente en el país, que se constituye en uno de los mayores peligros, que todos los gobiernos están tratando de combatir.

Otro de los problemas nacionales, es la crítica situación económica que se vive en el país, utilizado como correctivo, que da lugar a que los países en vías de desarrollo se vuelquen a una economía informal apta para el lavado de dinero, el narcotráfico y apoyo a la subversión que a la postre se convierten en serias amenazas a la seguridad del estado.

No menos importantes son las corrientes separatistas que buscan cumplir sus oscuros objetivos para satisfacer intereses extranacionales, que de alguna manera se conjuncionan con ideologías indigenistas exacerbadas que en su momento pueden generar crisis internas radicales, esto debido a la falta de una identidad nacional labrada en base a la conjunción de ideas desarrollistas de los bolivianos.

MARCO HISTORICO

En lo referente al contexto histórico que esta relacionado con lo que fueron y son los diferentes Servicios de Inteligencia, debemos considerar que la práctica data desde tiempos remotos, en todo caso tendríamos que remitirnos a los tiempos bíblicos en el libro de Éxodo, cuando Josué sucesor de Moisés destaca a tres hombres para que hagan un reconocimiento de la tierra prometida que Dios les había entregado, aconteció que estos hombres hicieron un resumen escueto de lo que habían visto, lo que sirvió a este personaje para que adopte decisiones precisas y acertadas.

Este proceso se fue dando en todo el mundo, los capitanes de la historia fueron hábiles para la obtención de información, no escatimaron ningún esfuerzo para lograr sus objetivos, claro esta que esto les llevaría a la victoria final.

Mencionaremos algunos hechos de trascendencia mundial que marcó el rumbo de la historia, estableciendo además nuevos paradigmas de carácter económico y político que tiene que ver con el empleo de Inteligencia en el Nivel Estratégico Nacional, debido a que las implicancias don de gran influencia para muchos países.

Es el caso sucedido en el medio oriente el año de 1.990, el gobierno nacional de Irak regido por SADDAM HUSSEIN, sorprende al mundo con una ofensiva militar que es el preludio de la anexión del Estado Árabe de Kuwait, a partir de ese momento somos testigos de la conformación de la más grande coalición político-militar que se haya dado en la humanidad en los últimos tiempos y que en nombre de la libertad y de la democracia o en contra de la agresión y la fuerza, se monte la mayor operación militar, que por las características del empleo de todas las gradaciones del conflicto, en su aspecto político,

económico, psicosocial y militar y los resultados que ésta acción arroja, transformando la polaridad existente hasta el momento, en un nuevo orden mundial hegemónico, donde la potencia propiciante de la contra-ofensiva se erige como el nuevo garante de la paz y el nuevo regente de la guerra en todo el orbe. Los intereses económicos en juego que envuelven el conflicto, llevan a las naciones o mejor dicho a los gobiernos de los más diversos Estados, de las más diversas ideologías, de las mas diversas economías, credos y etnias a la gran cruzada por el petróleo; que luego tendrá un final dramático con la caída, captura y muerte de este líder y la ascensión de un nuevo régimen que convienen a los intereses imperialistas. A parir de este hecho Estados Unidos se constituirá en el estado gendarme, capaz de supervisar el accionar de los países que tiene bajo su dominio, con dos propósitos fundamentales, la de asegurar sus fuentes de abastecimiento energético y el control de la economía mundial.

Yugoslavia (1918 – 1991) era un Estado compuesto por diversas nacionalidades, entre los principales tenemos a los nacionalistas, serbios y croatas, donde el origen, costumbres, religión, ideología y el ansia de libertad, se constituyeron en las diferencias marcadas que fueron la causa fundamental para la desintegración de este Estado, el desmembramiento se inicio en 1991 con la Guerra Civil debido a que Croacia y Eslovenia abandonaron la federación yugoslava, estas fueron las consecuencias para que un Estado estructurado por necesidad y por el poder de la fuerza de quienes se alzaron como vencedores del conflicto bélico mundial tenga un fin confuso y lleno de tragedia. Esos impulsos de libertad renacen en la primera y tal vez única oportunidad que tienen los grupos sociales de arrojar por tierra todo lo erigido a través de la política internacional y un gobierno secante. Es esta la realidad que impera en esa parte del mundo, donde pudo más las ansias de liberación y autodeterminación con un alto contenido etnisista. Este es un ejemplo claro de lo que sucede cuando no se logra consolidar una verdadera identidad nacional

al interior de un Estado que sea producto de entendimiento, acuerdos y objetivos claros a alcanzar, además que puede ser fácilmente aprovechado por otros países con fines particulares, estos son problemas internos donde países interesados avivan las diferencias para lograr sus objetivos, entonces se convierte en un trabajo que debe ser encarado por una organización que pueda obtener información, analizar y diseñar escenarios mediante la prospectiva, que les permita adoptar políticas y estrategias en el momento y las circunstancias lo exijan.

El 5 de abril de 1992, en la república del PERU, el gobierno del PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI, con el apoyo de las Fuerzas Armadas y la policía, asume el control total del Estado Peruano, aboliendo el parlamento, suprimiendo y relevando a los miembros del Poder Judicial, al tiempo de dictar una serie de medidas de excepción. La justificación, se asientan en la caótica situación fratricida de la guerrilla del movimiento subversivo denominado "Sendero Luminoso", que colocó al PERU al borde del enfrentamiento interno; pero la generalizada corrupción existente en los más altos niveles de la administración pública, en la dirigencia política y en la administración de justicia motivo la reacción de los gobiernos de los países americanos e incluso los europeos, que condenaron el acto inconstitucional, poniendo al gobierno peruano en la situación de tener que enfrentar sanciones diplomáticas, presiones políticas y económicas.

Pero este proceso no queda aquí, sino que este régimen tuvo que lidiar con problemas internacionales, como el que ocurrió en 1995, el gobierno ecuatoriano inicia una ofensiva diplomática a nivel mundial tendiente a la búsqueda de la revisión del tratado de límites con la república del Perú; tratado firmado en el año de 1.945, bajo la protección y garantía de cinco países. PERU y el ECUADOR son dos naciones que supuestamente habían dirimido sus diferencias, convirtiéndose en Estados propulsores de la paz, el respeto y de la

libre determinación de los pueblos; sin embargo el interés por la posesión de territorios ricos en oro, petróleo y litio produjo una situación de conflicto que afectó las relaciones de paz entre ambos países, convirtiéndose en una frontera no delimitada y que cíclicamente coloca a las dos naciones al borde del enfrentamiento armado, lo que obligó a los gobiernos de la región a adoptar posiciones que no permita comprometer la Seguridad Regional.

Otro hecho preocupante fueron los sucesos que ocurrieron el 17 de diciembre de 1996 cuando se produjo la ocupación de la Embajada de Japón en Lima por parte de un comando del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), en ocasión de celebrarse una recepción ofrecida por esta Embajada, en la que se encontraban políticos, militares, empresarios y diplomáticos de varios países; un comando del MRTA integrado por 14 guerrilleros ocupó la sede diplomática y exigió por la liberación de los rehenes, se pusiera en libertad a un total de 440 miembros de este movimiento recluidos en varios penales del país. Tras 126 días, el presidente Fujimori ordenó el 22 de abril de 1997 el asalto a la cancillería por parte de un grupo operativo integrado por 140 miembros. En la acción murieron todos los miembros del MRTA y dos de los rehenes.

Si este país pudo salir de estos conflictos en tan poco tiempo sin comprometer su soberanía, sus intereses y no emplear todo su poder nacional, fue gracias a la disposición de información actual puesta a disposición del gobierno de entonces, permitiéndole adoptar decisiones acorde con el momento que estaban viviendo, tanto en el ámbito interno como externo.

El 11 de septiembre de 2001, Estados Unidos vivió una de los episodios más funestos de su historia desde la II Guerra Mundial. Dos aviones comerciales, que fueron secuestrados por terroristas, alteraron su rumbo para estrellarse, en sendos actos suicidas, contra las torres gemelas del World Trade Center de Nueva York. Fue cuestión de pocos minutos, después de producirse los

impactos, ambos edificios se derrumbaron, provocando un elevadísimo número de víctimas. Simultáneamente, en una acción coordinada, otro aparato se estrellaba en el Pentágono. Las reacciones no se dejaron esperar, el presidente Bush, respaldado por el Congreso, anunció una lucha frontal contra el terrorismo a escala mundial. Entonces gestó una gran coalición internacional que respaldara tal voluntad y legitimara acciones bélicas en cualquier espacio geográfico. Inició entonces una persecución directa de el saudí Osama Bin Laden, líder de la organización terrorista Al-Qaeda contra el que existían pruebas que le incriminaban como responsable de los atentados.

Esto nos demuestra que aún los países mas poderosos si descuidan y confían en su poder, pueden ocasionar consecuencias no inimaginables, en este caso se quiso reemplazar al hombre en temas de seguridad con maquinas o instrumentos de alta tecnología, pero los resultados fueron claros, el hombre no puede ser reemplazado en este tipo de tareas.

El narcotráfico en nuestro país es una realidad inobjetable y como actividad delincencial internacional atenta a la seguridad y la soberanía del Estado nacional, es también el causante de conflictos internos que atentan contra la esencia misma de la nacionalidad debido a que no se ha consolidado nuestra verdadera identidad que a la postre puede provocar que otros Estados intenten tomar parte de nuestros problemas internos y que pueden afectar a nuestra soberanía.

Los intereses, las causas, los orígenes, los motivos, son los rectores de la forma como los Estados establecen sus relaciones, entonces no hay garantía en las alianzas o acuerdos que se firman, quedando al descubierto las posiciones contrapuestas en lo relacionado a las asistencias recíprocas del mañana.

Los más connotados sistemas de inteligencia a nivel mundial han pasado por diferentes procesos, es el caso del sistema de inteligencia de Israel donde la Comisión Agranat, organismo civil creado para investigar las causas por la que Israel fue sorprendido en 1973, concluyó que el monopolio en el trabajo de interpretación de las informaciones por parte del AMAN, la falta de diversificación en el análisis, fueron algunos de los factores que determinaron los errores cometidos. Con posterioridad, el Sistema de Inteligencia de Israel se reestructuró aplicando principios orgánicos y fundamentales que mejoraron sustancialmente sus tareas específicas.

Diferentes pensadores Estadounidenses ha tenido gran influencia en la conformación de su sistema de Inteligencia, es así que en 1940, Sherman Kent, en su clásica obra "Inteligencia Estratégica Para la Política Mundial Estadounidense", expresaba que "Inteligencia es el conocimiento que nuestros hombres, Civiles y Militares, que ocupan cargos elevados, deben poseer para salvaguardar el bienestar nacional".

Refiriéndose por otra parte a la "Información Estratégica", como "El conocimientos sobre el cuál deben descansar, tanto en la guerra como en la paz, las Relaciones Exteriores de la Nación", manifestaba el referido autor que "Si la Política exterior es el Escudo de la República, como lo ha llamado Wálder Lippmann, entonces la información estratégica es aquella que coloca el escudo en el lugar adecuado y en el momento adecuado. Es también aquello que se halla pronto o dispuesto para guiar la espada".

La experiencia de la Segunda Guerra Mundial, evidenciaba el carácter imprescindible de la información para la inteligencia en la conducción de la guerra y la conducción militar en los diversos niveles; destacándose los EE.UU. durante el conflicto, en la Organización de los Servicios Estratégicos, de cuyas

filas saldrían muchos de los expertos que posteriormente integrarían los actuales organismos de inteligencia Norteamericanos.

Otros países como Gran Bretaña, poseían una tradición en la materia, muy anterior a la estadounidense; así, el legendario "Intelligence Service", denominación que aglutinaba a los organismos de Inteligencia Militar Británicos; cabe recordar muy especialmente al Military Intelligence 5, que continuaron posteriormente siendo denominados, como M. I.6 y M. I.5 a pesar de haber dejado de ser organismos de inteligencia militares.

El Deuxieme Bureau en Francia, reemplazado luego por el Servicio de Documentación Exterior y Contraespionaje (Exterior) creado tras la Segunda Guerra Mundial (Hoy transformado en la Dirección de Seguridad Exterior), y la Dirección de Seguridad de Territorio, Organismo de Contrainteligencia Interior creado en 1934.

En Alemania, el Departamento 3-B de la Primera Guerra Mundial, origen de los organismos de la Inteligencia Militar Aleman, desarrollados enormemente durante el Nazismo y la Segunda Guerra Mundial, así como la GESTAPO, organismo de Contrainteligencia e Inteligencia política.

En la ex Unión Soviética, el legendario Comité de Seguridad del Estado (KGB.)organismo de múltiples funciones, entre las cuales están la Inteligencia Política y la Contrainteligencia en el interior del territorio Soviético y la Inteligencia Exterior, y el Directorio Superior de la Informaciones del Estado Mayor de las FF.AA. (GRU.), organismo dedicado a la información e inteligencia militar, siendo este último aquel del cual, en la Segunda Guerra Mundial defendieran la Célebre red de espionaje denominada "Orquesta Roja", liderada por Leopold Trepper, así como la que desde Suiza encabezara Sandor Rado, y

el célebre espía Richard Sorge desde Japón, quienes constituyeron factores decisivos en la derrota de Alemania en la Segunda Guerra Mundial.

En Sudamérica todos los países han hecho esfuerzos importantes para crear sus propios sistemas de inteligencia nacionales, confrontando serios problemas debido a la incomprensión particularmente por parte de la ciudadanía, que confundía a este organismo, con instrumentos represores; pero la necesidad de contar con un sistema de inteligencia que aglutine a los diferentes sectores se impuso, así tenemos entre otros los sistemas de inteligencia de Brasil, Chile, Argentina entre los más importantes.

En Bolivia actualmente no se encuentra con un ente aglutinador en materia de inteligencia que permita asesorar al gobierno legalmente instituido en la determinación de políticas de estado, situación que obliga a la realización de trabajos en forma circunstancial lo que es peor con costos altos, esto debido a la superposición y dispersión de esfuerzos en el trabajo de inteligencia en cuanto a medios humanos y materiales.

Ciertamente que el tiempo transcurrido desde los grandes conflictos mundiales, ha originado cambios importantes en lo relativo al tema de inteligencia.

El avance tecnológico ha relegado, aunque no suprimido, la importancia del espionaje como medio de obtención de información, ya que ahora se lo hace a través de Satélites, de aviones de reconocimiento, de sofisticados equipos de interceptación de comunicaciones o de escucha de voces, o fotografía, información en cantidad y calidad antes impensables.

Por otra parte, al auge de la información pública proporciona datos de creciente utilidad a través de las publicaciones, especialmente de la prensa escrita y oral, lo que como es lógico sucede en mayor grado en la sociedades abiertas. La

creciente complejidad de los asuntos de estado y especialmente de la política internacional incrementa progresivamente la necesidad de contar con información e inteligencia adecuada, especialmente en los ámbitos de la política exterior y de defensa.

1. ISRAEL

El año 1948 Israel creó dos servicios de seguridad el SHABAK "SERVICIO DE SEGURIDAD INTERNO" y el TZAHAL como "EJERCITO DE DEFENSA DE ISRAEL" y sobre la base de estos dos servicios de seguridad, el año 1951 por orden de BEN GURION se funda el MOSSAD, con el objeto de ampliar las actividades fuera de sus fronteras, para prevenir o neutralizar los actos terroristas de los árabes contra comunidades judías en el exterior y con la estrecha colaboración de la DIASPORA Israelí (Órgano de Dirección Política).

El MOSSAD, TERCER SERVICIO DE SEGURIDAD siendo el más pequeño es considerado el más importante, implacable, entusiasta, inclusive el más intangible de los sistemas de inteligencia del mundo.

El MOSSAD conocido también como el "INSTITUTO ISRAELI DE INTELIGENCIA Y OPERACIONES ESPECIALES", palabra hebrea que significa "INSTITUTO" y para sus miembros integrantes era conocido como "LA OFICINA".

La capacidad del MOSSAD para irrumpir en lugares herméticamente cerrados es proverbial y su habilidad para el robo con allanamiento, estuvo considerada durante mucho tiempo como la mejor de todas.

El MOSSAD depende directamente del PRIMER MIINISTRO ISRAELI, del Ministerio de Asuntos Exteriores depende el DEPARTAMENTO DE

INVESTIGACION, del Ministerio de Defensa depende EL AMAN y del Ministerio de la Policía depende LA INTERPOL.

El Director del MOSSAD es designado por el PRIMER MINISTRO y por motivos de seguridad y protección física, los nombres de los Jefes de Seguridad e Inteligencia de la organización no pueden ser publicados, hasta que culminen sus tareas en el cargo.

Internamente el MOSSAD esta organizado por los siguientes departamentos:

- Primer Departamento KATSAS (Oficial de casos)
- Segundo Departamento KIDON (Bayoneta - Seguridad y Operaciones Especiales).
- Tercer Departamento SAYANIM (Ayudantes o Auxiliares - Red Internacional).
- Cuarto Departamento KOMENIUTE (Combatiente - Operaciones Especiales en el extranjero)

Este sistema con aproximadamente cuatro décadas de experiencia, ha alcanzado un nivel óptimo, ubicándose a la par de otros sistemas de inteligencia de renombre mundial, su necesidad de sobrevivencia como Estado ha obligado a que su eficiencia sea probada en forma permanente.

Es uno de los sistemas que no a parado bajo ninguna circunstancia, su alcance es considerado a nivel mundial, esto producto que existen judíos en todas las latitudes del mundo, hasta donde esta uno de ellos, es hasta ese lugar que llegan los intereses de este Estado.

2. ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

Una serie de Estatutos y Ordenes Ejecutivas proveen la autoridad legal para la conducción de las actividades de inteligencia. Los documentos claves incluyen el Acta de Seguridad Nacional de 1947 (con enmiendas), que provee la organización básica para el esfuerzo de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, y la Orden Ejecutiva 12333, que provee los lineamientos normales para la conducción de las actividades de inteligencia y la composición de la Comunidad de Inteligencia. Conjuntamente con otras leyes y órdenes, estos dos documentos son los medios que aseguran las actividades de inteligencia que son conducidas con efectividad y de acuerdo a la Constitución y las leyes de los Estados Unidos. Ellas también proveen las bases legales de responsabilidad ante el Congreso.

La poderosa Central de Inteligencia Americana nació justo un año después que en Bolivia, se derrocara al presidente Gualberto Villarroel y emergió coincidentemente con el naciente liderato nuclear de los Estados Unidos en el mundo.

Cuando se creó la Central Intelligence Agency más conocida como CIA. una buena parte de los funcionarios del Federal Bureau Investigación, Agencia Federal de Investigación FBI. Pasaron a ser parte de la CIA., organización que llegó a tener tanta influencia en la vida política no solo en el Continente Americano, sino en el mundo entero. Los Estados Unidos, nunca realizó planes en su concepción estratégica de seguridad, para un país en particular, sino que siempre, sus elites gobernantes, políticos, económicos y militares, concibieron sus planes con una visión y alcance continental o cuando menos regional.

El Gobierno Invisible (según Davis Wise y Tomas B. Ross) nació el 7 de Diciembre de 1941, en medio del humo y escombros de PEARL HARBOR, debido a que los Estados Unidos tenían la urgente necesidad de un aparato de inteligencia centralizado. KOETHER se convirtió en su primer director, estableciendo un Departamento de Defensa unificando los Servicios Armados. También creó el Consejo Nacional de Seguridad y bajo el mismo la CIA.

La experiencia de la Segunda Guerra Mundial evidenciaba el carácter imprescindible de la información a la inteligencia para la conducción de la guerra, así como para la conducción militar en los diversos niveles, destacándose en los EE.UU. durante el conflicto, la labor de la Organización de Servicios Estratégicos, de cuyas filas saldrían muchos de los expertos que posteriormente integrarían los actuales organismos de inteligencia norteamericanos.

El 1950 se creó el Comité Asesor de Inteligencia como una Junta de Inteligencia de los Estados Unidos, aunque los nombres de los hombres (y de algunas de las agencias) representados en la Junta han cambiado, los principales componentes del Gobierno Secreto ha permanecido y el total del personal obviamente ha aumentado considerablemente.

Allen Dulles, en casi todos los libros referidos a la CIA. y los sistemas de seguridad de los Estados Unidos, está considerado como el arquitecto de ese impresionante Servicio de Inteligencia en su fase más refinada y sobre todo con capacidad de captar inteligencia de gran nivel estratégico para su país.

En la actualidad el esfuerzo de Inteligencia Nacional, esta dirigido por la Central de Inteligencia (DCI por sus siglas en ingles), quién supervisa las organizaciones de la Comunidad de Inteligencia, los recursos para estas organizaciones están previstas en el Programa Nacional para Inteligencia

Extranjera. El presupuesto para estas actividades nacionales, que apoyan a los que adoptan decisiones políticas, económicas y militares, es elaborado por el DCI y presentando al Congreso anualmente.

La estructura organizativa de la Dirección Central de Inteligencia es como sigue:

- Director de la Central de Inteligencia
- Equipo de Administración de la Comunidad.
- Consejo Nacional de Inteligencia.

Agencias que producen inteligencia:

- Agencia Central de Inteligencia (CIA)
- Agencia de Inteligencia de Defensa.
- Agencia de Seguridad Nacional.
- Inteligencia del Ejército.
- Inteligencia Naval.
- Inteligencia de la Fuerza Aérea.
- Inteligencia de la Infantería de Marina
- Agencia Nacional de Mapas e Imágenes.
- Oficina Nacional de Reconocimiento.
- Oficina Federal de Investigaciones.
- Departamento del Tesoro
- Departamento de Energía.
- Departamento de Estado.

En años recientes, el límite entre las actividades nacionales y tácticas se ha hecho menos diferenciado y de hecho, las capacidades nacionales y tácticas han sido brindadas para dirigirse hacia problemas de inteligencia, sin embargo, ha permanecido constante, su tarea importante es apoyar a los que adoptan decisiones con la mejor información posible. En realidad es uno de los mejores sistemas que actualmente funciona a nivel mundial, el contar con la información

suficiente es una tarea que tiene singular importancia, de esto depende la adopción de medidas que le permite tener bajo control la totalidad del orbe; algo que es digno de destacar, es que no escatiman ningún esfuerzo económico para sustentar esta organización que al final logra grandes réditos.

3. INGLATERRA

Gran Bretaña, tenía tradición en la materia, muy anterior a la estadounidense; así, tenemos el legendario "INTELLIGENCE SERVICE", denominación que aglutinaba a los organismos de Inteligencia Militar Británicos.

En sus inicios poseía 12 organizaciones militares denominados MI-1 hasta el MI-12, entre las mas importantes tenemos al MI-5 fundada en 1910 que realiza funciones de contraespionaje militar externa e internamente, en cierto modo puede ser comparado con el FBI de EE.UU. El MI-6 tenía la misión de

espionaje, el MI-8 esta encargado del cifrado y descifrado de los mensajes secretos en clave. El MI-11 crea y difunde la propaganda clandestina (Actividades Psicológicas Secretas).

Las organizaciones más importantes son:

La SECRET INTELLIGENCE SERVICE (SIS).

Este organismo es llamado MI-6, aunque las siglas significan MILITARI INTELLIGENCE, por sus orígenes en el Ministerio de Guerra, es básicamente civil, fue fundado en 1910 bajo el mando de Sir MANSFIELD CUMMING de este apellido deriva que a todos los jefes del SIS. se los llame "C". El SIS es equivalente a la CIA en EE.UU.

Depende directamente del Ministerio de RR.EE., figura como el Ministerio de Recursos Naturales, solo realiza sus actividades en ultramar, dentro de Gran Bretaña debe delegar sus responsabilidades al MI-5 y este a su vez debe pedir la información a SCOTLAND YARD para que actuara internamente.

Su organización considera:

- JEFATURA
- OPERACIONES
- INTELIGENCIA
- TECNICO
- ADMINISTRATIVO
- CONTRAINTELIGENCIA

MI-5

Nace como una dependencia del Ministerio de Guerra, vendría a ser como el FBI. en EE.UU.

Su actividad está orientada a la contrainteligencia y Seguridad Interior, controla las entradas y salidas de extranjeros, asimismo vigila las embajadas. Depende directamente del Ministerio del Interior.

En cuanto a su organización consideran lo siguiente:

- Branch A-1 (Recursos y suministros)
- Branch A-2 (Operaciones Especiales)
- Branch A-3 (Conexión con SCOTLAND YARD)
- Branch A-4 (Control y vigilancia de diplomáticos extranjeros)
- Branch B (Personal)

- Branch C (Seguridad y protección a instalaciones del gobierno y documentación clasificada)
- Branch D (Contrainteligencia)
- Branch E (Inteligencia en las colonias británicas)
- Branch F (Vigilancia al PC. y Sindicatos)

El Servicio de Inteligencia Británico, es considerado mediocre en tiempo de paz, sin embargo se constituye en uno de los mejores en tiempo de guerra, al respecto Churchill decía, no se puede librar una guerra basado en certezas; esto debido exclusivamente a las grandes asignaciones presupuestarias, cuando se vislumbra un conflicto y a la disposición de personal adecuado y permanentemente preparado. Esto no quiere decir que sea inactivo, porque uno de los principios básicos de la Inteligencia es que debe funcionar en todo tiempo, no debe parar bajo ninguna circunstancia.

4. REPÚBLICA POPULAR CHINA

En lo referente al Sistema de Inteligencia Chino podemos indicar que esta estructurado en base a la Comisión Militar del Comité Central del Partido Comunista, donde el control y la obtención de la información es de una gran complejidad y muy completo, lo que permite afirmar, que llega prácticamente hasta el último ciudadano común chino.

El Sistema de Dirección entrelazada, establecido entre los organismos estatales, el Partido Comunista Chino, las Fuerzas Armadas y de Seguridad en China impone una impronta política y especializada a los temas de inteligencia, no obstante su basamento en términos de poder, parecería no obstaculizar lo atingente a la consecución de los intereses buscados en materia internacional.

Lo que se debe tener en cuenta es que el trabajo que realizan estas organizaciones tiene límites condicionados al pensamiento político que reina en ese Estado, los fines que busca esa República son particulares, entonces la necesidad de información también son particulares.

5. URSS.

En la ex Unión Soviética, el legendario Comité de Seguridad del Estado (KGB), siglas de Komitet Gosudarstvennoy Bzopasnosti (nombre ruso que, en español, significa Comité de Seguridad del Estado), policía secreta de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), encargada de defender el régimen comunista soviético contra enemigos internos y externos. Oficialmente, el KGB estaba subordinada al Consejo de Ministros Soviético, pero en la práctica recibía órdenes del Politburó del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) y el secretario general del partido

Único organismo de espionaje soviético, que en alguna medida se ha extendido, o por lo menos lo ha intentado, extenderse a todo el mundo y desde luego al Continente Americano.

Organismo de múltiples funciones entre las cuales están la Inteligencia Política y la Contrainteligencia en el interior del territorio Soviético y la Inteligencia Exterior, por otra parte funciona el Directorio Superior de las Informaciones del Estado Mayor de las FF.AA. (GRU), organismo dedicado a la información e inteligencia militar, que defendió en la Segunda Guerra Mundial a la Célebre red de espionaje denominada "Orquesta Roja", liderada por Leopol Trepper, así como la que desde Suiza encabezara Sandor Rado, y el célebre espía Richard Sorge desde Japón, quienes constituyeron factores decisivos para la derrota de Alemania en la II Guerra Mundial.

El asesinato de León Trotski en México, el año 1940, constituye la muestra del tipo de operaciones que realizaba el sistema de espionaje y sabotaje soviético más allá de sus fronteras.

El Sistema de Inteligencia Soviético, es más antiguo que la CIA, por que nace, precisamente, con la revolución Rusa de 1917, cuando el Consejo de Comisarios del Pueblo estableció informalmente la CHEKA o sea comisión extraordinaria de todas las rucias para combatir la contrarrevolución y el sabotaje. Con un decreto expedido el 6 de Febrero de 1922, la CHEKA fue abolida y sustituida por el GPU, o sea el Directorio Político del Estado, división subordinada del NKVD, o sea el del Pueblo para Asuntos Internos, que también controla a la milicia y a la policía convencional.

El 13 de Marzo de 1954 se reorganizó el Sistema de Inteligencia de la URSS. dando lugar a la KGB, con la función de policía política y las operaciones clandestinas en el exterior, el GRU tiene el deber de vigilar fronteras, la MVD quedó como policía convencional.

Entonces la KGB (Comité para la Seguridad del Estado) es un aparato que funciona, como ya se ha dicho, bien sea como policía secreta y servicio de contraespionaje en el interior de la Unión Soviética, o bien como organización general de espionaje y de acciones clandestinas en el extranjero.

Pero quién transformó verdaderamente el rostro de la KGB fue Yuri Andropov, designado en 1967 por el otrora Secretario General del Partido, Leonid Ilic Breznev, para dirigir el mayor Servicio Secreto del Mundo, convirtiéndolo en un instrumento moderno y eficaz.

La particularidad de este Sistema de Inteligencia es que puso énfasis en el control interno de carácter político, le interesaba de sobre manera el público interno que muchas veces tuvo que realizar una coordinación adecuada con lo que era la contrainteligencia que se encargaba de la seguridad del Estado; un Sistema muy especial por los objetivos que debían precautelar y supeditada a los principios políticos que debían proteger.

6. SUD AMÉRICA

En Sudamérica todos los países han hecho esfuerzos importantes para crear sus propios sistemas de inteligencia nacionales, confrontando serios problemas debido a la incompreensión particularmente por parte de la ciudadanía, que confundía a este organismo, con un instrumento represor; pero la necesidad de salvaguardar sus intereses y precautelar el futuro obliga a contar con un sistema de inteligencia que aglutine a los diferentes sistemas existentes en cada país, entonces ha sido la preocupación de casi la mayoría de estos países; porque tienen la posibilidad de caminar con luz, en este caso Inteligencia, con mayores probabilidades de no tropezar, en todo caso incluso caer.

6.1. Argentina

El Sistema de Inteligencia Nacional, se encuentra amparado por la Ley de Seguridad Nacional, Sancionada por el Congreso el año 1972. Este Sistema no cuenta actualmente con un reglamento o manual propio, en la práctica no es un organismo REAL, sino mas bien VIRTUAL, ya que no funciona como un conjunto, cada Sistema funciona en forma separada y es posible que desarrollen actividades solo en el nivel de coordinación en temas específicos.

No existe relación de dependencia entre lo que es el Sistema de Inteligencia del Estado (SIDE) y los otros Sistemas de Inteligencia, existiendo solamente coordinación.

Son parte del Sistema de Inteligencia Nacional los siguientes:

- Sistema de Inteligencia del Estado
- Sistema de Inteligencia del Comando Conjunto de las FF.AA.
- Sistema de Inteligencia de la Prefectura Naval
- Sistema de Inteligencia de la Policía Federal
- Sistema de Inteligencia de la Gendarmería Nacional

La desconfianza particularmente en el nivel político, no permite que este sistema funcione como un todo, bajo un mando único efectivo, que permita realizar un trabajo efectivo visualizando los intereses de esa nación, al parecer el estigma de regimenes pasados no permite que se ponga énfasis en estas tareas.

6.2 Brasil

La república del Brasil, en el nivel de la Conducción Política Nacional no dispone de un SIN, establecido y organizado para el asesoramiento correspondiente en el nivel Estratégico Nacional.

En la actualidad se encuentran abocados a la elaboración del anteproyecto de la ABIN (Agencia Brasileira de Inteligencia Nacional) y el proyecto de ley respectivo, que garantice el funcionamiento legal del mismo. Los mencionados estudios, fueron presentados a la Comisión de Defensa del Congreso, en donde se estudia con carácter de exclusividad y reserva, excluyendo de este estudio a las otras comisiones.

El SNI funciona con estructura, administración e instalaciones propias, las que están bajo directa dependencia del Jefe de la Casa Militar.

Cuenta actualmente con:

- Un Centro de Operaciones
- Un Centro de Pesquisas
- Una Directoria
- Un Centro de Inteligencia

Este sistema reemplaza con características propias, al Servicio Nacional de Informaciones de los regímenes anteriores, hasta la implementación de la ley que ampare legalmente la futura Agencia Brasileira de Inteligencia Nacional. Cabe destacar que las presiones existentes, producto de la experiencia de épocas pasadas, no permiten observar con claridad la importancia que tiene, el dar a su sistema de inteligencia la legalidad pertinente y la importancia debido a que actualmente este país es la primera potencia del continente.

6.3 Paraguay

Actualmente el Paraguay no cuenta con un Sistema de Inteligencia Nacional, que cumpla con las tareas inherentes a este campo, por lo que existe absoluta independencia entre los Servicios de Inteligencia de las instituciones que requieren del mismo, considerándose entre ellas a la Policía Nacional que se encarga de la investigación de delitos comunes y otros hechos afines a su función específica, sin compartir la información con las otras, siempre y cuando no sea requerida la misma.

El ministerio del Interior por otra parte, cuenta con una oficina de asuntos políticos, que no cumple funciones de investigación o Servicio de Inteligencia del Estado.

Las FF.AA. con la precariedad de medios, no dispone entre sus fuerzas componentes de una adecuada organización de inteligencia.

No existe legislación o disposiciones que permita la vigencia de un Sistema de Inteligencia Nacional, al no contemplarse en la Constitución Política del Estado, Ley del Estatuto Militar ni en la Ley de Defensa Nacional, la cual solo considera el Consejo de Seguridad Interna. Es una de las características más comunes en nuestro continente, tiene que haber un personaje o una institución con un conocimiento cabal de lo que significa el manejo de la información, para que promueva y tome la posta para que logre hacer entender la importancia que tiene el de disponer la información que permita en los niveles mas altos de una nación adoptar decisiones acertadas para precautelar sus Intereses y el logro de sus Objetivos Nacionales.

6.4. Chile

En los años 70, y ante a la amenaza de un conflicto con PERU, CHILE acudió a ISRAEL, para obtener asesores militares especializados en operaciones en zonas desérticas, empleo, procesamiento y difusión de inteligencia, tanto en los niveles estratégicos como táctico.

El régimen funcional de la Inteligencia Nacional de Chile, esta dado como consecuencia de la crisis interna vivida en 1973, cuando se creó un Sistema de Inteligencia al más alto nivel, que le permitió satisfacer óptimamente sus requerimientos, la actual CNI (COMUNIDAD DE INTELIGENCIA), lleva el centro de gravedad de sus actividades a la producción de inteligencia a Nivel

Estratégico Nacional, dejando a los organismos militares de cada fuerza y carabineros, la parte de la Inteligencia Estratégica Militar, Operacional y Táctica.

CHILE dispone de una Comunidad Nacional de Inteligencia (CNI), importante para el asesoramiento al más alto nivel de la Conducción Nacional, capacitado para el desarrollo de inteligencia y la educación de sus miembros en una alta "Conciencia de Inteligencia", hizo que ese país tienda a alcanzar en forma metódica sus objetivos.

La estructura de la Comunidad de Inteligencia de CHILE esta basada en los sistemas de inteligencia militar:

- Sistema de Inteligencia del Ejército
- Sistema de Inteligencia Naval
- Sistema de Inteligencia de la Fuerza Aérea
- Sistema de Inteligencia de los Carabineros
- Sistema de Inteligencia del Min. Interior.

6.5 Perú

Actualmente la República del Perú, cuenta con un instrumento legal, para el funcionamiento del Sistema de Inteligencia en el Nivel Estratégico Nacional, denominada "LEY DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA NACIONAL".

El Sistema de Inteligencia Nacional SINA, es parte del Sistema de Defensa Nacional y tiene por finalidad desarrollar actividades de inteligencia que contribuyen a la Seguridad de la Nación que el estado garantiza mediante la Defensa Nacional.

Este Sistema de Inteligencia esta estructurada de la siguiente manera:

Sistema de Inteligencia Nacional, conformado por:

- El Servicio de Inteligencia Nacional
- Los Órganos de Inteligencia del Sector de Defensa
- Los Órganos de Inteligencia de los Ministerios del Interior, Relaciones Exteriores, Economía y Educación
- Los Órganos de Inteligencia de los otros Ministerios, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

El Servicio de Inteligencia Nacional para el adecuado cumplimiento de su misión y de las funciones asignadas, cuenta con una organización interna basada en la flexibilidad y funcionalidad que le permita readecuarse eficaz y oportunamente en relación con sus objetivos.

Actualmente, es uno de los sistemas que mejores resultados ha dado en esta parte del continente, debido particularmente al apoyo que proporciona el gobierno para el sostenimiento de esa estructura.

Por otra parte la experiencia que le ha tocado vivir, en la lucha contra la subversión y el narcotráfico le ha permitido estructurar un Sistema de Inteligencia versátil y de alto entrenamiento técnico, cuyos resultados son de conocimiento mundial, la liberación de los rehenes que se encontraban en manos de la organización subversiva MRTA en la Embajada del Japón en Lima, operación llamada "CHAVIN DE HUANTAR".

6.6. Bolivia

Bolivia, actualmente no cuenta con un ente aglutinador en materia de inteligencia, que permita asesorar al gobierno legalmente constituido, en la determinación de estrategias de estado, situación que obliga a la realización de trabajos en forma circunstancial lo que es peor, con costos altos debido a la superposición y dispersión de esfuerzos humanos y materiales, en el trabajo de inteligencia.

Actualmente cuenta con los siguientes Sistemas de Inteligencia:

- Sistema de Inteligencia Militar
 - Sistema de Inteligencia del Ejército
 - Sistema de Inteligencia de la Fuerza Aérea
 - Sistema de Inteligencia de la Armada
- Sistema de Inteligencia del Ministerio del Interior
- Sistema de Inteligencia de la Policía Nacional
- Sistema de Inteligencia de la Fuerza Especial De Lucha Contra El Narcotráfico

La Comunidad de Inteligencia, se reúne a requerimiento de cualquiera de las agencias, para tratar casos que son de interés de la Comunidad o uno de los sistemas en particular, normalmente es convocada por el Jefe del Departamento II del Comando en Jefe de las FF.AA.

Los Estados con mayor desarrollo, a la par de su crecimiento económico, sus intereses se han ampliando considerablemente y como es lógico suponer afectan intereses de otros Estados, lo que ha obligado a adoptar medidas tendientes a controlar de manera directa o indirectamente el accionar de otros países, como parte de la seguridad de su estado. y para este cometido

necesariamente han tenido que desarrollar un aparato que les permita este control, es la razón fundamental, para que hoy por hoy, países como EE.UU.- ISRAEL cuenten con Sistemas de Inteligencia Nacionales altamente tecnificados.

Por otra parte la necesidad de la supervivencia de un estado, o desarrollo del mismo, también ha sido causa para que dentro de cada estado se establezcan Sistemas de Inteligencia, que les permita salvaguardar sus intereses, aunque inicialmente se hayan apoyado en los Sistemas de Inteligencia Militares, es el caso de la mayoría de los países Latinoamericanos.

En la actualidad Bolivia no cuenta con un Sistema de Inteligencia Nacional, que le permita aglutinar todos los Sistemas de Inteligencia, para que el gobierno tenga un órgano asesor en materia de inteligencia, que le permita adoptar e implementar políticas y estrategias en el plano de la seguridad, defensa y desarrollo tanto en el ámbito interno como internacional.

En síntesis todos los estados del mundo, tienen la imperiosa necesidad de contar con un Sistema de Inteligencia Nacional, que les permita adoptar estrategias y políticas tanto en el ámbito nacional como internacional, para alcanzar sus fines y salvaguardar sus intereses.

MARCO TEORICO DOCTRINARIO

1. SEGURIDAD

Conjunto de medidas que se adoptan para sustraerse a la acción del enemigo u oponente, para, ganar tiempo y contrarrestar dichas acciones, así como garantizar la protección del personal en todo tiempo y lugar contra el espionaje, la observación, el sabotaje, la interferencias y las sorpresas.

Todas las medidas que se adopten para preservar territorio, personas, instalaciones, comunicaciones esta dentro de lo que se denomina seguridad.

2. SEGURIDAD NACIONAL

Es la situación en la cual los intereses vitales de la nación, se hallan a cubierto de interferencias y perturbaciones substanciales, tanto internas como externas. Se considera también como la garantía que el Estado proporciona a sus habitantes al defender la soberanía y conceptos fundamentales que su concepción involucra.

La protección que se proporciona al Estado en el nivel Estratégico Nacional, sobre el poder nacional y el potencial nacional es considerada como Seguridad Nacional.

Es el arte y ciencia de utilizar el razonamiento metódico y doctrinario, para arribar a la mejor solución posible, de empleo del poder que mejor convenga, al logro del objetivo propuesto en contra de la voluntad, limitaciones o resistencias que puedan oponerse.

3. ESTRATEGIA NACIONAL

Es el arte y ciencia de desarrollar, emplear y controlar todos los recursos de la nación para el logro de los Objetivos Nacionales, tanto en tiempo de paz como de guerra.

Por otra parte no cabe duda que es el arte de dirigir las operaciones militares; el arte sumado a la ciencia también permite emplear el Poder Nacional en toda circunstancia, para ejercer el grado de control requerido sobre un enemigo u oponente real o potencial a través del empleo de diversidad de actos conducentes a satisfacer los intereses y objetivos de la Seguridad Nacional.

4. INTELIGENCIA

Es cuando se somete dos o más informaciones a un proceso intelectual, para un fin específico. De una manera más expresiva diremos que es el proceso mediante el cual, una masa de información en bruto, se transforma en inteligencia terminada, para su empleo en los niveles de ejecución o de política.

5. INTELIGENCIA ESTRATÉGICA

Es el conocimiento sobre el cual se puede apoyar las relaciones exteriores de un Estado, tanto en la paz como en la guerra.

Tiene como objetivo proporcionar a los órganos de la Conducción Nacional conocimientos generales y específicos sobre el poder y potencial nacional de los bloques de naciones, naciones, que se consideran enemigos reales o potenciales o que de alguna manera influyen sobre la conducción nacional y conocimiento del poder y potencial propio.

6. SERVICIO DE INTELIGENCIA NACIONAL

Órgano nacional, a quien le compete realizar y centralizar las actividades de inteligencia necesarias al planeamiento de la política y estrategia nacional inherentes a la Seguridad Nacional. El Servicio Nacional de Inteligencia se define como: "El conjunto de órganos de inteligencia y órganos de información nacionales y departamentales, íntervinculados funcionalmente y en forma permanente, cuyo objeto es la producción de inteligencia estratégica, a los fines de la toma de decisiones en el nivel nacional, así como satisfacer los requerimientos de información específicos".

Tomando en cuenta que Sistema, es un conjunto funcional de órganos de dirección y de ejecución, que deben actuar dentro de las funciones de comando y de coordinación en cada nivel de la conducción, en este caso particular, la conducción Nacional. Estos órganos son indispensables ya que uno sin el otro no pueden funcionar y llevar a cabo su cometido, lo trascendente de estos órganos es que deben actuar y abarcar todo el territorio y el quehacer nacional y con proyección hacia el exterior, razón por lo cual deben estar dotados de medios adecuados, deben ser permanentes y dentro de lo posible buscar que su personal sea experimentado en la especialidad.

Como fundamentos de su organización debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- La Misión y función de los órganos de dirección y de ejecución.
- La organización de sus medios humanos y técnicos.
- El ámbito geográfico donde va ha actuar.
- El nivel de la conducción a la cual va ha apoyar.

7. NIVELES DE INTELIGENCIA

En cuanto a los niveles de inteligencia; el texto de inteligencia estratégica de la Escuela de Comando Estado Mayor (TE -ECEM - 10-15). Establece claramente los niveles de inteligencia existentes y los niveles de la conducción a los cuales debe apoyar un organismo como es el Servicio de Inteligencia Nacional

Niveles de Inteligencia estratégica

- Inteligencia Estratégica Nacional
- Inteligencia Estratégica Militar
- Inteligencia Estratégica Operacional

Inteligencia Estratégica militar

Proporcionara a los órganos de conducción militar, conocimiento sobre el poder y potencial de guerra de los países extranjeros en bloque o en forma particular, que se indiquen como enemigos reales o potenciales y del propio país.

Inteligencia estratégica operacional

Proporcionara a los Comandos Estratégicos operativos, conocimientos sobre los elementos integrantes del ámbito operativo, para lo cual considerara los instrumentos de poder político, económico, psicosocial y militar dentro del área de interés.

8. DEFENSA NACIONAL

La defensa nacional, como política, es la manifestación real del poder político del Estado hacia el logro del bienestar general dentro de un marco de

Seguridad Nacional, para lo cual, debe enfrentar todas las diversidades de problemas que se presentan y para ello, debe también ejecutar acciones encaminadas a superar esos problemas, estas acciones en caso del bienestar se traducen en políticas propias de desarrollo integral de la nación y en caso de la seguridad, las acciones están vinculadas a la Defensa Nacional; cuya definición dice:

"Defensa Nacional, es el conjunto de acciones y previsiones que permiten la supervivencia y presencia del Estado. incluyendo su integridad, unidad y facultad de actuar con autonomía en lo interno y libre de subordinación en lo externo, posibilitando que el proceso de desarrollo se realice en las mejores condiciones, es decir, que permitan y garanticen al Estado, alcanzar y mantener los Objetivos Nacionales tanto en el campo interno como externo".

9. DESARROLLO Y SEGURIDAD NACIONAL

Los conceptos de Desarrollo y Seguridad Nacional, se sitúan en el marco teórico de los fines del Estado. Su relación es permanente e indivisible, ya que ambos se orientan a la consecución o preservación de los objetivos fijados en la acción política. La interrelación entre estos dos conceptos significa también una interacción, ya que cuanto más alto sea el desarrollo que alcance el Estado, mayores o similares deben ser las necesidades de su defensa, dentro de esta interacción, el factor político en su actividad deberá dosificar la asignación de recursos para los planes, proyectos y/o medidas que requiera la defensa y el desarrollo, cualquier desfase en este rubro significará un desequilibrio de fuerzas que pueden poner en situación de vulnerabilidad al Estado.

10. LA SOBERANÍA DEL ESTADO

Se entiende por soberanía la facultad de independencia que tienen los Estados para tomar decisiones por si mismos, sin ninguna subordinación a potencia extranjera. Ello implica un máximo de poder para su acción en el orden interno como el externo.

11. PODER NACIONAL DEL ESTADO

Es la fuerza organizadora de la vida social, en el más amplio sentido que tiene el Estado, la constituye el poder nacional, que es la resultante orgánica que tiene para dirigir sus destinos como política del poder.

Poder comprende la organización de la población para ejercer dominio sobre el espacio y sobre la masa humana ubicada dentro de los límites del Estado, para llevar a la práctica, en forma esencialmente dinámica, la voluntad del Estado.

12. PROSPECTIVA

Es el conjunto de tentativas sistemáticas para observar a largo plazo el futuro de la ciencia, la tecnología, la economía y la sociedad con el prepropósito de identificar los pasos emergentes que probablemente produzcan los mayores beneficios.

13. INTERESES NACIONALES

Deseos comunes y esenciales de la nación, de lograr valores fundamentales en la construcción del Estado Nacional, los cuales deben ser satisfechos por el poder.

14. AMENAZAS A LA SEGURIDAD NACIONAL

Obstáculos (factores adversos o antagonismos) internos y/o externos que dificultan o se contraponen a la consecución o mantenimiento de los objetivos nacionales.

15. POLÍTICA DE SEGURIDAD

Es el lineamiento general que propone una solución posible, dirigida a la preservación y aseguramiento del acervo espiritual y los bienes materiales de la nación, en procura de un mayor bienestar general.

16. LEY

Constituye la ley una de las fuentes, talvez la principal, del Derecho. En sentido amplio, se entiende por ley toda norma jurídica reguladora de los actos y de las relaciones humanas, aplicable en determinado tiempo y lugar.

En sentido restringido o propio, norma jurídica elaborada por los órganos estatales con potestad legislativa, que en los regimenes constitucionales son el Congreso que la sanciona y el jefe del estado que la promulga, sino también los reglamentos, ordenanzas, ordenes, decretos, etc., dictados por una autoridad en ejercicio de sus funciones.

17. SERVICIO

Organización y personal destinados a satisfacer las necesidades públicas, cuerpo de personal organizado para cumplir con una necesidad especial.

18. INFORMACION

Conocimiento específico, normalmente parcial sobre personas, acciones, lugares y cosas, que no ha sufrido un proceso intelectual y sirve para la producción de Inteligencia.

19. EXPLOTACION DE LAS FUENTES

Es la obtención sistemática y oportuna de datos o información, de todo aquello que es capaz de contenerlo, la explotación esta supeditada a la capacidad empleada por el órgano que lo busca. Estos datos deben ser seleccionados, evaluados, interpretados e integrados.

20. RIESGO CALCULADO

Es la planificación minuciosa y con carácter de previsión de lo que puede ocurrir si el riesgo se produce.

21. PODER NACIONAL

Es la expresión integrada de los medios de todo orden que dispone efectivamente un Estado, que puede ser accionada por la voluntad nacional, para alcanzar y mantener interna y externamente los Objetivos Nacionales, aún en contra de cualquier grado de oposición.

22. POTENCIAL NACIONAL

Es el conjunto de medios de todo orden, que dispone la nación en estado latente y posible de ser transformados en poder, cuando la necesidad de un Estado así lo requiere.

23. PODER MILITAR

Uno de los factores del poder nacional, concebido y preparado para ser aplicado preferentemente con violencia, para la obtención de los Objetivos Nacionales permanentes y actuales. La medida de su efectividad esta dada por su capacidad para apoyar la Política Nacional, el Poder Militar esta constituido efectivamente por las FF.AA. y las organizaciones que las apoyan directamente.

Entonces es aquel que es capaz de influir, asesorar y presionar en aquellas decisiones que afectan a la Defensa Nacional, dentro de la política general que guía la acción de un gobierno, el bienestar y la Seguridad Nacional se constituyen en fines supremos y en su logro empeñara a aquellos máximos esfuerzos.

24. OBJETIVOS NACIONALES

Son las metas y los fines que persigue el Estado para materializar las aspiraciones del pueblo y están dirigidos a lograr el bien común. Estos deben ser seleccionados metódicamente estructurados y fijados con precisión.

Un Estado, para alcanzar los fines supremos de su política general dispondrá normalmente, de organismos altamente especializados que actuando en intima coordinación y colaboración posibilitarán plantear resolver los distintos

problemas a afrontar en materia de bienestar (desarrollo), y defensa (seguridad).

Con este proceso, el mineral en bruto de la información se tritura, tamiza y refina hasta llegar al oro puro de la Inteligencia terminada.

25. HIPOTESIS DE CONFLICTO

Es la suposición de escenarios de riesgo y de probable ocurrencia de un conflicto en el ambiente internacional o interno, originado por la fricción entre la política nacional y los intereses de otros países.

26. GEOPOLITICA

Ciencia que pretende fundir la política nacional e internacional en el estudio sistemático de los factores geográficos, económicos y étnicos. Puede definirse como la relación existente entre la geografía y la política, lo que permite comprender a esta orientar las acciones que se tomarán en el futuro.

27. CONTRAINTELIGENCIA

Actividad destinada a descubrir, neutralizar o anular las actividades de inteligencia real o potencial, sobre las propias fuerzas, a fin de asegurar los propios medios y lograr la sorpresa.

MARCO JURIDICO

Con la finalidad de poder establecer el marco legal que permita definir los fundamentos jurídico-legales que sustenten la creación y funcionamiento del Servicio de Inteligencia Nacional, es que se hace necesario mencionar y establecer criterios respecto de las diferentes leyes que tienen que ver con este tema, considerando que es de primera importancia para la seguridad y el desarrollo del país, puesto que si no se tiene una visión clara y objetiva respecto a la realidad en que vivimos y el contexto internacional del que formamos parte, nos constituiremos en presa fácil de intereses extranacionales, que tienen interés en nuestras riquezas naturales.

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

La nueva Carta Magna aprobada a principios de año, establece de manera particular, aspectos que tienen que ver con la seguridad y defensa de nuestra patria, es en ese sentido que mencionaremos algunos artículos de este documento que nos servirán de marco para proponer un organismo de Inteligencia que permita de manera legal sustentar su accionar al servicio del país.

TITULO VII

FUERZAS ARMADAS Y POLICIA BOLIVIANA

CAPITULO PRIMERO

FUERZAS ARMADAS

Articulo 244. Las Fuerzas armadas tienen por misión fundamental defender y conservar la independencia, seguridad y estabilidad del Estado, su honor y la

soberanía del país; asegurar el imperio de la Constitución, garantizar la estabilidad del gobierno legalmente constituido, y participar en el desarrollo integral del país.

De manera enfática la Constitución Política del Estado misiona a las Fuerzas Armadas la defensa y conservación de la independencia de nuestro país, no se lograra este cometido si no se cuenta con un organismo que permita obtener toda la información posible, para la adopción de decisiones correctas en el marco de la Estrategia Nacional, condición imprescindible para crear a la vez condiciones mínimas de seguridad tanto en el ámbito interno como externo, garantía suficiente par permitir el desarrollo del país.

Artículo 251. La Policía Boliviana, como fuerza pública, tiene la misión específica de la defensa de la sociedad y la conservación del orden público, y el cumplimiento de las leyes en todo el territorio boliviano. Ejercerá la función policial de manera integral, indivisible y bajo mando único, en conformidad con la ley Orgánica de la Policía boliviana y las demás leyes del Estado.

Esta institución es responsable de la defensa de la sociedad, esto tiene que ver con la seguridad individual y con la seguridad colectiva, debe evitar y contrarrestar las acciones que atenten contra el orden público, para esto debe realizar las investigaciones técnicas debidas, a fin de cumplir con su misión específica.

TITULO VIII

RELACIONES INTERNACIONALES, FRONTERAS, INTEGRACION Y REIVINDICACION MARITIMA

CAPITULO I

RELACIONES INTERNACIONALES

Artículo 255

- I. Las relaciones internacionales y la negociación, suscripción y ratificación de los tratados internacionales responden a los fines del Estado en función de la soberanía y de los intereses del pueblo.

CAPITULO IV

REIVINDICACION MARITIMA

Artículo 267

- I El Estado boliviano declara su derecho irrenunciable e imprescriptible sobre el territorio que le dé acceso al océano Pacífico y su espacio marítimo.

Bolivia no puede vivir al margen del contexto internacional, ya sea este en la región, el continente o el mundo, estas relaciones bien manejadas puede constituirse en un mecanismo favorable para nuestro despegue económico y nuestro desarrollo sostenido, esto se logra mediante un conocimiento adecuado respecto a los países que son de nuestro interés, que se logra mediante un trabajo permanente y minucioso de seguimiento de todas las actividades que realizan en los diferentes factores de poder.

2. LEY ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS

TITULO III

ORGANIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION

CAPITULO I

COMANDO EN JEFE

Artículo, 60

Inciso ñ

6. La designación del personal militar en los organismos superiores de Seguridad Nacional.

Inciso .q.

Dirigir la inteligencia estratégica.

Tomamos como referencia esta Ley, porque es en este documento donde de manera precisa nos señala quien designa a este personal, tomando en cuenta la relevancia que tiene esta actividad, obviamente solo llega al nivel Estratégico Militar, para el nivel Estratégico Nacional se requiere una Ley marco que permita la organización y las responsabilidades que tendría que haber en esta organización.

DIAGNOSTICO

1. SISTEMA DE INTELIGENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS

1.1 Misión.

El Sistema de Inteligencia Militar (SIM), mediante sus órganos de Dirección y Ejecución producirá Inteligencia de Alto Grado de Eficiencia, en forma permanente para permitir a las FF.AA. formular políticas de acción Militar, a fin de contribuir al cumplimiento de su misión.

1.2 Funcionamiento.

1.2.1. Personal

La Escuela de Inteligencia del Ejército, ha sido la encargada de proporcionar el personal técnico necesario al servicio de Inteligencia de las FF.AA; los mismos que actualmente están supliendo las necesidades de este sistema, conformando los sistemas del Ejército, La Fuerza Aérea y la Fuerza Naval. Si bien actualmente se cumple con los requerimientos de Inteligencia, existen falencias que impiden que este trabajo sea óptimo, como es el caso de la escasez de este personal en la Fuerza Aérea y la Fuerza Naval y una capacitación permanente en el Ejército.

La administración de este personal en las Fuerzas también afecta en la producción de inteligencia, debido a que personal especialista, es destinado fuera del área.

1.2.2. Medios

Los medios con que se cuenta actualmente en el Órgano de Dirección de Inteligencia y Órgano de Ejecución de Inteligencia son limitados, lo que hace que sea un trabajo por demás austero, paliándose esta situación con iniciativa, creatividad y actividades que de alguna manera permiten el funcionamiento de este sistema.

1.2.3. Coordinación

Para efectos de coordinación se creó el Sistema de Inteligencia Militar de las Fuerzas Armadas (SIMFA), Organismo que se encarga de diseñar las políticas que deben adoptarse en el sistema, así como del control y la supervisión de las actividades del mismo. Actualmente los requerimientos en este nivel, son canalizados a las Fuerzas que tienen competencia en determinado caso, visualizando su campo jurisdiccional.

1.2.4. Conclusiones

- La Organización del Órgano de Ejecución de Inteligencia (OEI), es rígida, diseñada con criterios que han servido ha satisfacción para su época, la evolución que vive el mundo, los cambios a nivel regional, aún los momentos actuales que vive el país requiere de un sistema ágil y flexible, de todas maneras no se adecua al momento actual, existiendo problemas especialmente en lo referente al control y la coordinación entre los sistemas que conforman el sistema de Inteligencia de las FF.AA.
- El personal egresado de la Escuela de Inteligencia del Ejército (EMIE) es la principal fuente de donde se nutren las fuerzas para organizar sus Sistemas de Inteligencia, a diferencia del Ejército las otras fuerzas aún son

reticentes a formar personal especialista en inteligencia, pese a las experiencias negativas que han vivido por falta de seguridad, y desconocimiento total en muchos casos de los problemas internos y externos que se producen, como consecuencia del accionar de la inteligencia de los países vecinos o del enemigo interno.

- Existe limitación en los medios que son necesarios para ejecutar las Actividades de Inteligencia; no se dispone del presupuesto necesario para realizar actividades de inteligencia, solo en los momentos críticos se toma en cuenta los costos que demanda diferentes tareas en este ámbito, en contradicción de la doctrina de inteligencia que hace hincapié en el trabajo permanente y anticipado de los mismos.

- Debido a que no se entiende de manera particular, la necesidad de contar con información al más alto nivel respecto de la realidad que viven los países que son considerados enemigos potenciales, en este caso vecinos y países que tienen influencia directa en nuestro país, no se aprovecha de manera sistemática el envío de personal de inteligencia a las diferentes legaciones diplomáticas que tiene nuestro país en la función de agregados militares, como lo hacen todos los países con quienes tenemos relaciones diplomáticas.

2. SISTEMA DE INTELIGENCIA DEL EJÉRCITO (SIE)

2.1. Misión.

El SIE, producirá Inteligencia en el nivel Estratégico Militar, en todo momento, en el territorio nacional, para asesorar al comando General del Ejército en temas de inteligencia, a fin de permitir al escalón superior cumplir con la misión de las Fuerzas Armadas.

2.2. Funcionamiento

2.2.1. Personal

Actualmente este sistema funciona con personal especializado que realizó dos y un año de estudios, lo que permite un trabajo más técnico; el personal de Oficiales esta habilitado para conducir Unidades de Inteligencia y los Suboficiales y Sargentos constituyen el Órgano Ejecutor, la administración de personal de inteligencia afecta considerablemente al funcionamiento del mismo, debido a que son destinados fuera de lo que es el área de inteligencia es decir a Unidades Operativas, no permitiendo la continuidad de las tareas de inteligencia, que es una condición importantísima para el logro de los objetivos del sistema; la capacitación es permanente, además que debe ser integral, por eso se aconseja que se capaciten en otras áreas a nivel licenciatura, por que este personal debe tener conceptos claros respecto al nivel donde tiene que desempeñarse, particularmente en el Nivel Estratégico Operativo, Militar y muchas veces Nacional.

2.2.2. Medios

Los medios en este sistema son limitados, no existe una adecuada infraestructura para realizar un trabajo científico, como laboratorios e instalaciones que permitan realizar trabajos específicos del área.

Los medios de transporte y de comunicaciones son limitados, no permiten un trabajo adecuado en el sistema, teniéndose problemas en el empleo de los medios y la coordinación fluida que debe existir en el sistema.

El presupuesto es mínimo, no cubre las necesidades de esta actividad, realizándose los trabajos con mucha precariedad afectando a la producción de Inteligencia.

2.2.3. Coordinación

La coordinación dentro del sistema se efectúa mediante el Dpto. II que se constituye en el ODI del sistema, los subsistemas que constituyen las Grandes Unidades del Ejército, reciben los requerimientos ya sea por conducto regular o por el canal técnico, así como para solicitud de información o inteligencia que requiere cualquier subsistema.

La coordinación con el SIMFA es fluida pero no así con los otros sistemas como la Policía, Ministerio del Interior, Cancillería. etc.

2.2.4. Conclusiones

Existe en el Sistema de Inteligencia del Ejército personal especializado, a diferencia de las otras Fuerzas; los problemas mayores están en la administración del personal, porque se asigna destinos fuera del Área y el poco tiempo que permanecen en cada destino; asimismo, este personal requiere mayor capacitación para optimizar su rendimiento.

Los medios en este sistema son limitados, particularmente los comunicacionales y presupuesto que le permita un adecuado funcionamiento.

La coordinación con los otros sistemas no son los adecuados, debido al celo profesional y los intereses institucionales que tienen los mismos

3. EL SISTEMA DE INTELIGENCIA DE LA FUERZA AÉREA

3.1. Misión

Asesorar al Comandante General de la FAB. en todos los aspectos relacionados con Inteligencia Contrainteligencia, Protocolo y Enlace.

3.2. Funcionamiento

3.2.1. Personal

Si bien este sistema cuenta con personal técnico de Inteligencia, pero no en la cantidad, ni con la instrucción especializada que se requiere para este trabajo. El Órgano de Dirección de Inteligencia y el Órgano de Ejecución de Inteligencia está integrado generalmente por personal que no es del Área, dificultando en gran manera en la producción de Inteligencia; el personal de Suboficiales y Sargentos por egresar del Politécnico Militar con especialidad en motores de avión, poco interés asignan a este campo, de tal modo que la obtención, proceso y producción de Inteligencia no es el adecuado.

3.2.2. Medios

Existe limitación de medios en los órganos encargados de conducir y producir Inteligencia en este sistema, no dispone de una adecuada infraestructura para su funcionamiento, equipo necesario para realizar su trabajo, limitándose solamente a obtener información local para fines de seguridad y operación de sus aeronaves.

3.2.3. Coordinación

La coordinación para la ejecución de actividades de Inteligencia dentro de este sistema se efectúa mediante los medios con que actualmente cuenta, que no son los más óptimos.

Las coordinaciones con el Sistema de Inteligencia Militar de las Fuerzas Armadas (SIMFA) se efectúan de acuerdo a las prescripciones que se tienen para este efecto, sirve entonces para intercambiar información, requerimientos, solicitudes etc., no existe una coordinación fluida con otros sistemas de inteligencia que no sean militares.

3.2.4. Conclusiones

La organización del Órgano de Dirección de Inteligencia (ODI) es rígida y centralizada, no se adecua a la situación actual, debido a que se desarrollan las actividades en todos los niveles; el Órgano de Ejecución de Inteligencia (OEI) adolece de las mismas falencias, afectando considerablemente al rendimiento del Sistema.

No se dispone del personal necesario para realizar esta actividad, si bien actualmente se cumple con los requerimientos del SIMFA, estos no son efectuados por personal técnico especializado.

No existen los suficientes medios disponibles, como infraestructura, laboratorios, equipo especial, asimismo el presupuesto es mínimo para esta actividad, lo que afecta en el cumplimiento de la misión específica de este Sistema.

La coordinación se efectúa a través del conducto regular y el canal técnico de Inteligencia al interior de este Sistema, con el SIMFA a través de su representante, el mismo que recibe requerimientos y eleva necesidades de inteligencia de su sistema; no existe coordinación con otros sistemas fuera del SIMFA.

4. SISTEMA DE INTELIGENCIA DE LA POLICÍA BOLIVIANA

Esta institución del Orden y Seguridad ciudadana, cubre todo el territorio nacional a través de las Direcciones Departamentales, los Comandos de Policía Fronteriza y los Comandos de Policía Provincial.

El Comando General de la Policía Boliviana, tiene en su organización una Dirección de Inteligencia, que es el Órgano de Dirección de Inteligencia (ODI) a nivel nacional y como elementos de ejecución las Unidades policiales de los comandos anteriormente citados. La función de inteligencia que realiza, esta dirigida hacia la prevención de la delincuencia y el narcotráfico.

En los últimos años y dentro de un plan denominado "Soberanía", la Policía Boliviana conjuntamente con el Ministerio del Interior ha dado importancia a la vigilancia de las fronteras, reestructurando esta repartición y creando Centros de Instrucción en algunas localidades. La inteligencia que produce le sirve para el desempeño de sus actividades específicas de resguardo.

Ante la situación actual de la lucha contra el narcotráfico, los de EE.UU. a través de diferentes organismos dependientes del Departamento del Estado, están proporcionando facilidades de estudio y de entrenamiento en operaciones de comando y de inteligencia a los miembros de esta institución, lo mismo sucede con los agregados policiales a la embajada de Francia.

Como se puede apreciar, la Policía Nacional esta instruyendo y capacitando un contingente importante de su personal en actividades de inteligencia, en un plazo corto estarían en condiciones de cubrir sus Órganos de Dirección y de Ejecución con especialistas.

En realidad la tarea de la Policía Nacional debe estar abocada a la defensa de la sociedad y la conservación del orden público, debiendo ejecutar tareas investigativas netamente orientadas a detectar, localizar, neutralizar o contrarrestar acciones que perturben el orden público. Las misiones que requieren la realización de otro tipo de operaciones necesariamente debían realizarse con Unidades Militares.

5. SISTEMA DE INTELIGENCIA DE LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO (FELCN).-

Basados en la Ley No. 1008, LEY DEL REGIMEN DE LA COCA Y SUSTANCIAS CONTROLADAS, del 19 de julio de 1.988, se crea el organismo conocido como la FELCN, dependiente de la Subsecretaria de Defensa Social del Ministerio del Interior, Migración y Defensa Social.

Dentro de la estructura de este organismo, encontramos el Departamento de Inteligencia cuya misión dice: "El Departamento II de Inteligencia dependiente del Comando de la FELCN, tiene como misión fundamental el procesamiento de la información, para su posterior conversión en inteligencia sobre los delitos y actividades de narcotráfico, inteligencia aérea (pilotos, pistas de aterrizaje, contrabando), inteligencia fluvial (pilotos, embarcaciones, puertos de llegada, contrabando), laboratorios clandestinos, precursores, dineros lavados, para su aplicación en la toma de decisiones de la superioridad, traducida en acciones y operaciones policiales, que harán que se cumpla con eficacia la misión encomendada".

En otro sub-párrafo de la organización de este Departamento dice: "El Departamento II de Inteligencia, coordinará las investigaciones con los órganos de Inteligencia de los Comandos Distritales y les proporcionará todos los datos e informes y los contactos que consiga con las autoridades antidroga de los países con los que tiene convenios bilaterales o multinacionales para este fin".

De la misión y de la actividad administrativa, podemos concluir que, el Servicio de Inteligencia de la FELCN. se ocupa fundamentalmente del delito del tráfico de sustancias controladas.

Este departamento de Inteligencia dependía en realidad de los miembros de la DEA. organización dependiente del Departamento de Estado Norteamericano, quienes producían la mayor parte de la inteligencia para el cumplimiento de la misión de la Fuerza Especial.

La actividad de esta organización DEA, estuvieron enmarcados en los convenios de cooperación bilateral entre nuestro gobierno y el de los Estados Unidos.

En la actualidad ha sufrido transformaciones importantes, producto de la nueva política implementada por el actual gobierno, particularmente en el tema del financiamiento.

6. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

En realidad el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, no posee un sistema de Inteligencia propiamente dicho, sino, cuenta con un departamento de seguimiento de información a las actividades diplomáticas y consulares del país con otros Estados, con los que se mantiene relaciones.

Ningún órgano de inteligencia a coordinado actividades con este ministerio, tampoco sus miembros han servido a estos sistemas. Podemos indicar que la información que dispone es básica y pública, y que le sirve para su cometido específico.

Sin embargo, una legación diplomática constituye de por si un elemento valioso, como órgano de búsqueda de información, teniendo en cuenta que dispone de los medios y personal necesario para realizar esta tarea, es por esa razón que incluimos es este diagnostico esta repartición del Estado.

Este servicio al igual que otras instituciones y empresas del estado, son los brazos largos de las organizaciones de inteligencia de cualquier país, de la misma manera, se debe propender a que las nuestras lo sean.

7. COMUNIDAD DE INTELIGENCIA

Desde el año 1988 a la fecha, producto de coordinaciones que se efectuaba por la necesidad de disponer de información, particularmente inteligencia, se producían reuniones periódicas de la comunidad de Inteligencia, en un intento de realizar el intercambio de los productos de inteligencia de cada sistema, que permitía al final procesar información particularizada, con buenos resultados.

La falta de de un marco jurídico, que permita una organización estable, con una cabeza única reconocida legalmente, que permita un trabajo coordinado y profesional, ha inducido a que se efectuó las tareas de inteligencia en forma particularizada, en perjuicio de los grandes intereses del país, incluso ha generado que exista una competencia insana que en reiteradas oportunidad ha sido perjudicial debido a que:

- La información y los temas que se tratan abarcan aspectos intrascendentales a la Conducción Nacional.

- Las finalidades de cada uno de los sistemas son distintas, por ejemplo en el caso del Sistema de Inteligencia del Ejército su interés es la Seguridad Nacional a diferencia de los otros Sistemas que orientan sus esfuerzos a producir inteligencia

- Al ser una organización transitoria y sin bases doctrinarias, los representantes de los Sistemas acuden a las reuniones por protocolo y muchas veces no asisten a las mismas.

- En muchos casos los altos intereses de la nación no son objeto de análisis o de interés para algunos sistemas.

En una ligera síntesis podemos indicar que: El trabajo de la comunidad de inteligencia solo ha abarcado asuntos internos del país y no ha tenido la orientación para proyectarse hacia el exterior.

ANALISIS

1. ANÁLISIS DEL MARCO HISTORICO

El campo de Inteligencia es vasto y complejo, cada rama del conocimiento le pertenece en algún grado, directa o indirectamente; de una manera general todas las partes del globo y todos los periodos de la historia tienen conexión con ella. Sin embargo poco es lo que se ha escrito sobre los principios de la producción de Inteligencia.

Al iniciar este Siglo XXI queda en evidencia la creciente necesidad de información que cada ser humano requiere para desarrollar su diario vivir. Hoy en día, las comunicaciones se multiplican para trasladar todo tipo de conocimiento e información, desde y hacia cada confín del mundo. En consecuencia, cualquier decisión que no este respaldada por un adecuado proceso de análisis de la información pertinente, de hecho incrementa peligrosamente el grado de incertidumbre, en el éxito o fracaso de la misma.

Las necesidades e intereses de los Estados en esta época son cada vez más diversos e imperiosos para su existencia. Es por eso que el hombre, las sociedades y los estados están más expuestos que antes a la ambición de otros y que en su momento pueden ser sometidos.

Pretender que un Estado pueda permanecer ajeno al acontecer mundial, continental o regional, en momentos en que se busca la integración como vocación de lucha para enfrentar a la agresión, al sometimiento o la dependencia, no es real ni razonable; pero esta situación también complica las relaciones entre los mismos Estados que buscan integrar a otros a sus

dominios. A esto se suma el paradigma de la globalización que no permite que ningún país se encuentre al margen de este proceso que busca sobre todo el control económico de todo el orbe mediante diferentes políticas y estrategias que son puestas en ejecución por países y organismos capaces de influir en el resto de los Estados.

La complejidad de gobernar y administrar aumenta en forma vertiginosa, considerando el “nuevo orden mundial” en sus variables políticas, que implica la desaparición de los polos de enfrentamiento claramente diferenciados, no es posible dejar de pensar que la necesidad de información y de decisiones oportunas es cada vez mayor, por eso la necesidad imperiosa que todos los Estados cuenten con un servicio de Inteligencia capaz de dar la alerta temprana o proporcione las bases suficientes para la aplicación de políticas de carácter internacional en razón de su geopolítica para el logro de sus Objetivos Nacionales, como única forma de identificar y aprovechar por una parte, oportunidades que beneficien a los países y, por otra generar la capacidad preventiva de identificar y regular conflictos, externos e internos, presentes, emergentes o potenciales.

Los problemas internos que se generan entre los habitantes de un mismo suelo son también constantes, la ambición de poder, o la actividad de las quintas columnas propiciadas por países que tienen intereses marcados en el dominio o explotación de los recursos naturales existentes en los mismos, son de capital importancia para sus fines; esta situación tienen los países que por alguna razón no han logrado consolidar su identidad nacional.

Dentro de este contexto general, podemos concluir indicando que; aquellos a los que el derecho les depara la gran responsabilidad de la conducción civil o militar de una nación, necesitan disponer en el lugar y momento adecuado de la información necesaria que pueda servir de base para la toma de las decisiones

más correctas y razonables. A esta información procesada se la denomina Inteligencia Estratégica y al órgano que la produce se la ha llamado Servicio, Agencia, comunidad, Directorio, Comisión o Dirección de inteligencia, cualquiera sea el nombre su tarea es única, la producción de inteligencia al servicio del Estado.

Entonces nuestro esfuerzo estará destinado a proponer un marco conceptual, y una estructura que permita el funcionamiento legal de un servicio de inteligencia, capaz de enfrentar los retos actuales y lograr nuestros objetivos nacionales; así como de una Ley adecuada, en el entendido que la experiencia de los países desarrollados sirva de base para establecer las verdaderas responsabilidades que debe tener este organismo.

Los más connotados sistemas de inteligencia a nivel mundial han pasado por diferentes procesos, esto debido a que sus estados enfrentaron diferentes procesos, producto de sus intenciones geopolíticas o como consecuencia de la contraposición de objetivos nacionales con otros países, incluso mediaba la supervivencia del mismo estado.

Entendemos de manera clara, que la tarea no es fácil tanto por las distorsiones como por los prejuicios existentes en amplios sectores de la clase política y la ciudadanía, quienes suelen entender muchas veces, que la inteligencia se encuentra unida inexorablemente, a un esquema de represión, esto se deriva de los gobiernos militares.

En realidad muchas de estas percepciones corresponden a parte de la mitología que acompaña a los gobiernos actuales lamentablemente. Esta forma de ver las cosas no permite a la clase política entender las exigencias del mundo actual, donde nos desenvolvemos, como es el caso de contar con Sistemas de Inteligencia de alta profesionalización, capacidad y credibilidad.

2. ANALISIS DEL MARCO TEORICO REFERENCIAL

El análisis del marco teórico referencial deriva de la adopción de diferentes conceptos que tomamos en el presente trabajo, que son necesarios para una adecuada comprensión del tema que estamos tratando.

Inicialmente nos referiremos a la esencia de la materia, en este caso a la Inteligencia Estratégica, que es empleada por los más altos niveles de la Conducción Nacional, encargados de la formulación de la Política Nacional. Principalmente, guía la formulación y ejecución de las medidas de seguridad, en la paz y en la guerra, la conducción de las operaciones en tiempo de guerra, así como el desarrollo de la planificación para el periodo posbélico.

En el concepto general, las actividades de Inteligencia están orientadas a la recolección de información, procesamiento, producción y divulgación o diseminación de Inteligencia, con el propósito final de servir a los intereses de la nación. Para esto es necesario que se disponga de personal con un conocimiento especializado, una experiencia vivida en esta tarea y apoyada por una amplísima variedad de técnicas especializadas, con el propósito de presentar el producto, en forma clara y significativa, que puede ser oral o escrita.

El concepto de Seguridad Nacional que se refiere a la situación, capacidad o condición en las cuales los intereses vitales de la nación se hallan protegidos de toda interferencia o amenaza substancial, mediante el empleo del poder nacional para alcanzar el bien común, debería ser definido de manera puntual en nuestro país, por que permitiría la adopción de medidas que permitan salvaguardar nuestros intereses, pero en la practica no existe conciencia, doctrina, política, estrategia, de seguridad nacional por ausencia de voluntad política y carencia de una adecuada conducción nacional.

Es importante puntualizar lo que concierne a los intereses nacionales, que son en suma los deseos comunes y esenciales de la nación, de lograr valores fundamentales en la construcción del Estado Nacional, los cuales deben ser satisfechos por el poder, los mismos que no están establecidos con claridad, esto por la falta de una concientización de la población, para que los políticos puedan recoger estas concepciones y puedan de manera sistemática plasmarlas en documentos fundamentales como la Carta Magna.

Nuestro caminar como Estado necesariamente debe estar orientado por los Objetivos Nacionales, que representan las metas que el país se propone alcanzar por el bien común; constituyen un punto de partida de cualquier proyecto nacional y del planeamiento correspondiente que permita a la acción política del Estado alcanzar las necesidades, intereses y aspiraciones del pueblo, que en la actualidad nos se ha objetivizado, negándole al país de un proyecto nacional, que le otorgue el rumbo adecuado y le permita construir un futuro deseable para sus habitantes.

La teoría que considera la vida y destino de los pueblos estrechamente condicionados a diversos factores, como el geográfico, histórico, poblacional, sociocultural, económico y político es la geopolítica, que hábilmente aprovechada por los estadistas y mandatarios se constituye en un gran instrumento de proyección al futuro, es un rompecabezas que solo puede ser armado por aquellos que tienen la genialidad y la posibilidad de ver el futuro en su verdadera dimensión, donde se aprovecharan las debilidades de otros países para propios fines, asimismo se eliminara nuestras debilidades para convertirlas en fortaleza, este trabajo solo podrá ser factible, si se dispone de una información adecuada, que procesada bajo la doctrina de inteligencia se convertirá en inteligencia necesaria para salvaguardar nuestros intereses.

Todos los países en la actualidad tienen que sopesar con múltiples amenazas que se configuran como consecuencia de las transformaciones de los estados o nuevas corrientes ideológicas que pretenden insertar nuevos paradigmas en el contexto internacional, algunas amenazas son producto muchas veces del desencuentro que se presenta al interior de cada país o como consecuencia de los intereses de los países que han puesto su mirada en aquellos intereses de otros países, que son los obstáculos, que pueden ser internos o externos que se contraponen a la posibilidad de alcanzar los objetivos de los países.

Todos estos conceptos tienen que ver de manera directa con el campo de Inteligencia, porque para la satisfacción de todos estos requerimientos como Estado, es necesario que se disponga de información, no solo esto, sino que también debe ser esta información procesada, o sea convertirla en Inteligencia, que permita adoptar medidas acertadas tendientes a mirar el futuro con más optimismo y certeza, lo contrario es caminar a ciegas, sin un interés sin un objetivo claro, distanciando en gran manera la posibilidad de un desarrollo efectivo.

No se podría configurar escenarios de conflicto si no disponemos de la información adecuada, esto sin duda nos pondrá en la capacidad de establecer hipótesis de conflicto, que no son otra cosa que la suposición de escenarios de riesgo, que permiten una visión más específica y clara respecto a lo que tendríamos que esperar del futuro.

La importancia particularizada de lo que significa la prospectiva, nos hace deducir que no tiene por objeto predecir el futuro, sino más bien trata de ayudar a construirlo, entonces es un proceso sistemático, participativo, de construcción de una visión a largo plazo para la toma de decisiones en la actualidad y a la movilización de acciones conjuntas, este concepto solo puede ser válido si se dispone de Inteligencia del más alto nivel, que permita realizar este tipo de

ejercicios, que a la postre servirá para la adopción de políticas y estrategias determinantes para atender determinados escenarios o por último formular hipótesis de conflicto y de guerra; por supuesto con personal comprometido con Inteligencia que debe tener un amplio y variado conocimiento, talento, sobre todo experiencia y capacidad en alto nivel, debido a que en reiteradas oportunidades el analista de Inteligencia debe realizar mucho, con medios y recursos limitados.

Es evidente que toda actividad realizada por el Estado exige una planificación política en el nivel estratégico, que considera en general, el análisis de situaciones y/o elementos históricos, presentes y prospectivos, que en la actualidad provienen, necesariamente de la tendencia mundial a la interdependencia y a la globalización de las actividades de todo orden, en sus diferentes niveles y factores de poder como es la política, económica, social y militar; tanto en sus aspectos nacionales e internacionales.

El proceso de planificación político- estratégico finaliza con la identificación de los probables escenarios que tendrá el Estado en el futuro inmediato o mediano, como consecuencia de las decisiones propias, situaciones internas y externas, o como consecuencia de las decisiones de otros Estados. Esa identificación permite al Conductor Político Estratégico en este caso al Presidente de la República, tomar decisiones en consecuencia, y establecer los criterios conductores de las líneas de acción, basado en el análisis de los antecedentes disponibles, para prevenir, disuadir o iniciar acciones creativas en los campos de acción político, diplomático, psicosocial, tecnológico y militar.

3. ANÁLISIS DEL MARCO JURÍDICO

La legislación nacional de manera muy general toca el tema de la Seguridad Nacional, es en ese sentido que la nueva Carta Magna aprobada a principios de

año, establece en el TITULO VII, FUERZAS ARMADAS Y POLICIA BOLIVIANA, CAPITULO PRIMERO, FUERZAS ARMADAS, Artículo 244. la misión específica de las FF.AA. como es, la de defender y conservar la independencia, seguridad y estabilidad del Estado, su honor y la soberanía del país; esto ante cualquier amenaza que se presente particularmente en el ámbito internacional, para este fin, necesariamente debe disponer de instrumentos que le permita cumplir esta tarea, uno de estos que es valiosísimo es la inteligencia, encargada de obtener todo el conocimiento necesario sobre los enemigos reales y potenciales que tiene nuestro país, esto con el propósito de dar la alarma oportuna y el tiempo necesario para que se adopten las medidas más aconsejables para hacer frente a las amenazas.

Por otra parte ya en el ámbito interno debe asegurar el imperio de la Constitución, garantizar la estabilidad del gobierno legalmente constituido, y participar en el desarrollo integral del país, esto se logrará si se dispone del conocimiento específico sobre la situación del país, producto del trabajo de contrainteligencia, que permitirá detectar, localizar, neutralizar o destruir las acciones que ponen en riesgo la seguridad interna del Estado.

Pero lo que se enuncia no es todo, existen muchas más necesidades de saber, esto debe ser cubierto por un organismo que permita un conocimiento particularizado y especializado de las diferentes expresiones de poder, económico, político, psicosocial y militar, de los diferentes países que se consideran enemigos actuales, o que en el tiempo podrían clasificarse de esta manera, por sus visiones, que pueden ser cambiantes, producto de las necesidades de los Estados.

Para realizar toda esta actividad se requiere de un marco jurídico que permita la realización de actividades de inteligencia al más alto nivel, todo con el propósito de hacer frente a los riesgos y amenazas o de lo contrario establecer políticas

del país en relación al contexto internacional, asimismo, tener bajo control la seguridad interna de la nación.

De la misma manera hacemos referencia al Artículo 251. de la Nueva Carta Magna que se refiere a que la Policía Boliviana, como fuerza pública, tiene la misión específica de la defensa de la sociedad y la conservación del orden público, y el cumplimiento de las leyes en todo el territorio boliviano, lo que permite establecer que los legisladores toman en cuenta la necesidad de que la sociedad boliviana disponga de un organismo que permita establecer este tipo de seguridad, que de todas maneras tiene que coadyuvar a la seguridad integral del Estado, para esto debe disponer de organismos de investigación conforme su tarea específica, esta actividad debe colaborar con las tareas de inteligencia en forma general y en tareas de contrainteligencia de manera particular. Pero para esto también requiere de una norma jurídica que le permita cumplir con su misión en forma eficiente.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de acuerdo a la Constitución Política del Estado en su TITULO VIII, RELACIONES INTERNACIONALES, FRONTERAS, INTEGRACION Y REIVINDICACION MARITIMA, CAPITULO I, RELACIONES INTERNACIONALES, Artículo 255, Parágrafo I determina con claridad que las relaciones internacionales y la negociación, suscripción y ratificación de los tratados internacionales responden a los fines del Estado en función de la soberanía y de los intereses del pueblo, para la ejecución de esta tarea de extrema importancia, se requiere de personal obviamente con formación en Diplomacia, que tocara todo lo referente a los convenios y tratados internacionales, pero para la ejecución del mismo requieren saber todo lo concerniente a los países con las que nuestro país tiene relación o es de interés para nuestro Estado, para esto se requiere de un servicio de inteligencia capaz de obtener toda esa información necesaria que permita adoptar decisiones al

más alto nivel, aprovechando los espías oficiales como es el personal de las embajadas del país incluidos los militares.

Referente al CAPITULO IV, REIVINDICACION MARITIMA, Artículo 267, Parágrafo I, que dice que el Estado boliviano declara su derecho irrenunciable e imprescriptible sobre el territorio que le dé acceso al Océano Pacífico y su espacio marítimo de la Constitución Política del Estado, para lograr este cometido, es necesario que funcione un sistema que permita la obtención de información, que las legaciones diplomáticas aprovechen del personal que se tiene en el exterior, que permita el diseño de una política de carácter nacional referido a este tema, no hacerlo significa demostrar poco interés sobre este tema que se considera de primera importancia para el país, este sistema debe estar amparado por las normas legales que rigen nuestra patria, de lo contrario seria ilegal y de alto riesgo, tanto para el órgano como para la Seguridad Nacional.

En lo referente a la Ley de Organización de las Fuerzas Armadas en el TITULO III, ORGANIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION, CAPITULO I, COMANDO EN JEFE, Artículo 60, inciso Ñ, Parágrafo 6, referente a la designación del personal militar en los organismos superiores de Seguridad Nacional, establece claramente, que las Fuerzas Armadas debe designar personal para la ejecución de esta tarea, de alguna manera lo establecido en esta ley se cumple, porque esta institución destina personal al Consejo Supremo de Defensa Nacional, que es el alto organismo encarado de planificar y desarrollar planes que tienen que ver con el tema de la seguridad del Estado, esta disposición estaría facilitando la obtención de personal calificado para temas de inteligencia, pero la norma llega hasta este punto no va más allá no toma en cuenta la necesidad de contar con un organismo que este dedicado de forma directa en tareas de inteligencia.

Es en este sentido que en apoyo a lo que señala la Constitución Política del Estado es que se busca legalizar el proceso de reunión de información por parte del Servicio de Inteligencia Nacional, que se encargara de procesarlo y presentar el producto final al Jefe de Estado.

Destacar la importancia que existe de contar con una normativa que permita la creación del Servicio de Inteligencia Nacional, que permita un asesoramiento oportuno, eficaz al Presidente del Estado, que le permita adoptar decisiones acertadas en función de los intereses nacionales.

4. ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO

En el presente análisis, si partimos de la concepción de que la finalidad de la Inteligencia Estratégica, es la de proporcionar al gobierno y al Alto Mando Militar, el conocimiento completo, seguro y oportuno que sirva de base para orientar la política nacional e internacional, entonces podemos particularizar algunos detalles respecto al funcionamiento de los sistemas de inteligencia que existen en nuestro país.

De manera general los Sistemas de Inteligencia, orientan sus esfuerzos con prioridad a actividades de contrainteligencia, es decir a la seguridad interior, esto permite incluso que el nivel político utilice a estos organismos para efectuar tareas domesticas, que solo interesan a personas o grupos antagónicos en el ámbito político, que nada tiene que ver con los intereses de la patria, que en realidad deberían servir para proporcionar elementos de juicio que sirvan de base para el planeamiento de la seguridad integral del país y el desarrollo nacional.

Esto a la vez distorsiona la visión genuina de los sistemas de inteligencia, debido a que se incrementa las posibilidades de que personal con buena

capacitación y experiencia en este campo, llegue a servir a otros intereses, ya sean políticos o de otra índole, o lo que es peor comercializar la información, de ocurrir esto, estaríamos ante quinta columnas demasiado peligrosas para el estado.

Cada organismo funciona con propios medios, las instituciones a la cual sirven se encargan del financiamiento debido a la responsabilidad que tienen para cumplir de alguna manera con el mandato constitucional de la patria, la asignación de un presupuesto específico no es evidente, particularmente en lo que concierne a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional, esta falta de recursos también genera riesgos, tanto en el Órgano de Dirección de Inteligencia (ODI), como en el Órgano de Ejecución de Inteligencia (OEI), no se puede obtener información clasificada, para la configuración de escenarios y por otra parte, debido a la escasez de medios se pone en riesgo la integridad del personal que se encarga de la obtención de información, la situación se hace más crítica cuando tiene que realizarse Operaciones Especiales de Inteligencia, como es el caso del terrorismo.

La falta de coordinación entre los Sistemas de Inteligencia ocasiona varios factores negativos, uno de ellos es la superposición de esfuerzos, ya que todos los sistemas se abocan a lo mismo, o sea a la obtención de información bajo diferentes ópticas solamente; en el trabajo de inteligencia existe también el celo institucional, donde cada sistema pretende tener la primicia de la información, sin tomar en cuenta que no es lo fundamental, sino, mas bien la obtención de información para fines más altruistas como es la Seguridad Nacional; entonces nos encontramos ante un fenómeno donde se desperdicia los esfuerzos en medios humanos y materiales.

El trabajo individualizado que realizan los sistemas de inteligencia, y los problemas concurrentes como producto de varios factores que anteriormente se

han precisado, limitan la eficacia en la obtención de resultados, esto normalmente ha generado que algunas amenazas no sean controladas a tiempo o de lo contrario han puesto en riesgo la Seguridad Nacional, por consiguiente a desembocado en conflictos de diferente naturaleza, situación que ha sido aprovechada por los enemigos potenciales de nuestro país como es el caso de Chile.

Al no disponer el Estado de un organismo de inteligencia de carácter nacional capaz de atender las verdaderas necesidades que enfrenta el mismo, tanto en el ámbito interno como externo, en la disposición de inteligencia necesaria, oportuna y segura, que permita un asesoramiento eficaz al mas alto nivel, y la planificación y ejecución de políticas acertadas, pone en riesgo en forma permanente la seguridad del país, que en su momento podría afectar seriamente los intereses nacionales.

El poco interés de parte de la clase política en temas que conciernen a la seguridad del Estado, debido a la estigmatización que ha nacido como consecuencia del empleo de estos organismos en gobiernos militares, y que otros países han utilizado a la seguridad nacional como instrumento para controlar a otros dependientes, no ven con buenos ojos el de organizar un ente de carácter nacional y mucho más si hablamos de fortalecerlos, pero esto redundaría en nuestro relacionamiento con otros países y también en conflictos internos que vienen sucediendo actualmente, los mismos que son diversos y complejos.

La falta de una doctrina de inteligencia nacional, tiene sus efectos negativos actualmente, debido a que muchos de los agentes o analistas de inteligencia han desviado su verdadera misión, anteponiendo intereses personales, que ponen en riesgo su misma organización o la seguridad del Estado, debido a que ninguna cantidad de información magníficamente clasificada y archivada,

tiene valor hasta que el especialista en producción de inteligencia encuentre significado

Hay muy poco público general que comprende las actividades de Inteligencia. Los involucrados en estas tareas solo tienen un conocimiento limitado desde el punto de vista de Inteligencia.

PROPUESTA

LEY DE CREACION DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA NACIONAL

1. OBJETO

La presente ley tiene por objeto determinar los fundamentos de carácter jurídico, organizativo y de funcionamiento de un Servicio de Inteligencia Nacional.

2. FINALIDAD

La finalidad principal de esta ley, es la de proporcionar a los conductores al más alto nivel del Estado, de un eficaz, objetivo y necesario, servicio de inteligencia, que brinde el asesoramiento y el apoyo necesario para la adopción de decisiones acertadas en el ámbito de las políticas nacionales y sectoriales, que tienen repercusión internacional y nacional, y la aplicación de las estrategias respectivas.

3. COMPOSICIÓN

Esta compuesta por: composición

- 3.1 La Dirección del Servicio de Inteligencia Nacional DSIN.
- 3.2 El Sistema de Inteligencia Militar (Fuerzas Armadas) SIM
- 3.3 El Sistema de Inteligencia de la Policía Nacional SIP.

- 3.4 Los representantes permanentes, con rango de Vice-Ministros, de los ministerios de la Presidencia, Defensa, Gobierno, Relaciones Exteriores y Cultos, Hacienda y Justicia, que formarán parte del Consejo Permanente de la Dirección del Servicio de Inteligencia Nacional.
- 3.5 Los representantes y órganos específicos de los restantes ministerios, Secretarías de Estado y reparticiones nacionales, de acuerdo a necesidades, siendo su responsabilidad brindar y/o requerir información, que satisfaga algún interés de carácter específico.
- 3.6 Todo otro organismo (existente o a crearse), y personalidades cuyo aporte se considere necesario a criterio de la Dirección del Servicio de Inteligencia Nacional.

4. DESIGNACIÓN

El Director del Servicio de Inteligencia Nacional, será designado por el Presidente del Estado Plurinacional, y tendrá rango de ministro.

5. MISIÓN

La Dirección del Servicio de Inteligencia Nacional tiene por misión proporcionar al Jefe de Gobierno, responsable de la planificación y ejecución de políticas publicas, la inteligencia necesaria para sus respectivas gestiones, asesorar y apoyar en todo lo referente a las actividades específicas de inteligencia que considere necesarias o le sean requeridas, para la ejecución de políticas y estrategias de carácter nacional, a fin de lograr los Objetivos Nacionales, tanto en el ámbito interno como en el externo.

6. CONSEJO PERMANENTE DE ASESORAMIENTO

El Director del Servicio de inteligencia Nacional debe contar con personal de asesoramiento debiendo estar compuesto por los siguientes:

- Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto.
- Viceministro de Coordinación Gubernamental
- Viceministro de Régimen Interior
- Viceministro de Defensa
- Viceministro de Presupuesto y Contaduría
- Viceministro de Justicia y Derechos Humanos
- Jefe del Sistema de Inteligencia Militar del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas.
- Jefe del Sistema de Inteligencia de la Policía Nacional
- Toda otra autoridad que la Dirección del Servicio de Inteligencia Nacional proponga.

7. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA NACIONAL

- Director del Servicio de Inteligencia Nacional
- Subdirector (rango de Viceministro)
- Director General
- Director de Inteligencia (rango de Director General)
- Director de Contrainteligencia (rango de Director General)
- Director de de Asuntos Especiales (rango de Director General)
- Director Técnico-administrativo (rango de Director General)

8. FUNCIONES

8.1. Sub Director

- Segundo en la estructura de este organismo
- Directo colaborador del Director del Servicio de inteligencia Nacional
- Ejercerá supervisión directa sobre el funcionamiento de las diferentes Direcciones.

8.2. Director General

- Responsable del planeamiento y dirección de las Actividades de Ejecución de Inteligencia a nivel nacional
- Presentar a la Dirección del Servicio de Inteligencia Nacional el Plan de Inteligencia Nacional, para su respectiva aprobación
- Difundir informes de inteligencia conforme a la doctrina, a quienes tienen necesidad de saber.

8.3. Director de Inteligencia

- Responsable de mantener la situación de inteligencia a nivel mundial, continental y regional.
- Responsable de la Ejecución de Actividades de Inteligencia que permita obtener información, procesarla y difundirla con orden, a quienes tienen necesidad de saber.

8.4. Director de Contrainteligencia

- Responsable de efectuar la apreciación de contrainteligencia del país, que permita la adopción de políticas y estrategias destinadas a detectar,

localizar, neutralizar o eliminar las amenazas que atenten contra la Seguridad del Estado.

- Es responsable de la Ejecución de Actividades de Contrainteligencia que permita preservar la seguridad del Servicio de Inteligencia Nacional, los intereses, políticas y objetivos nacionales, la vigencia del orden, el sistema de vida, gobierno, la ley, las instituciones fundamentales del Estado y la Seguridad pública.

8.5. Director de Asuntos Especiales

Responsable del planeamiento y ejecución de las operaciones especiales de inteligencia clasificadas de máxima seguridad, la misma que debe ser autorizada por el Director del Servicio de Inteligencia Nacional.

8.6. Director Técnico Administrativo

- Responsable del manejo de personal y la administración financiera del Servicio de Inteligencia Nacional.
- Deberá presentar a la Dirección del Servicio de Inteligencia Nacional para su aprobación el presupuesto anual de la organización.
- Será parte del proceso de reclutamiento, selección e incorporación de personal al Servicio de Inteligencia Nacional.
- Responsable de la capacitación técnica del personal, para este fin deberá estar a su cargo una escuela especializada en inteligencia.

- También es responsable de la reglamentación de los aspectos de detalle, referidos al régimen laboral, social y remunerativo del personal del Servicio de Inteligencia Nacional.

9. CONTROL Y ATRIBUCIONES DEL PODER LEGISLATIVO

La Asamblea Legislativa Plurinacional ejercerá el control legislativo, mediante una comisión bicameral a constituirse para este efecto. La que estará integrada por tres Senadores y tres Diputados, debiendo asegurarse la representación de las dos primeras minorías.

10. CONTROL Y ATRIBUCIONES DEL PODER JUDICIAL

- El Tribunal Supremo de Justicia podrá solicitar exposiciones, informes y las aclaraciones que considere pertinentes a la Dirección del Servicio de Inteligencia Nacional, referido a su actividad específica y/o su gestión presupuestaría y/o actuar judicialmente cuando:
- Las Autoridades Jurisdiccionales podrán actuar de oficio o ante denuncia firme, en forma similar, de acuerdo a los casos que tipifique la reglamentación de la presente ley.

11. DERECHOS HUMANOS

Se garantiza la protección a los derechos fundamentales de las personas.

12. RESGUARDO JURIDICO

Las actividades de inteligencia, así como las informaciones clasificadas y los miembros integrantes del Servicio de Inteligencia Nacional, deberán contar con el resguardo jurídico necesario, para evitar que lo expresado tome estado público, en particular cuando se vea comprometida la seguridad de las investigaciones, las organizaciones y sus integrantes. Lo citado no impedirá las eventuales investigaciones judiciales o del Congreso que puedan realizarse con los recaudos de seguridad necesarios.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

En base a la información obtenida y realizado el análisis respectivo en cada uno de los capítulos, me permito concluir haciendo hincapié en los siguientes aspectos:

- Inicialmente, por los argumentos y los análisis realizados la hipótesis de trabajo ha sido plenamente aprobada.
- Nuestro país en la actualidad no cuenta con un ente que asesore al Presidente de la Republica en temas de inteligencia, que le permita planificar y ejecutar políticas que repercutan en el ámbito interno y externo con el menor grado de incertidumbre.
- Existen Sistemas de Inteligencia en las instituciones que tienen que ver con la Seguridad Nacional, como es el caso de las Fuerzas Armadas y la policía nacional, que ejecutan sus actividades en forma independiente, realizando coordinaciones mínimas debido al celo institucional.
- Por el análisis efectuado en la presente tesis se puede determinar que existe la necesidad de crear un Servicio de Inteligencia Nacional, que permita asesorar a la primera autoridad del país en temas de inteligencia, que le permita tomar decisiones adecuadas en el ámbito interno y externo, de modo de garantizar la soberanía nacional y el bienestar del pueblo.

- Es necesario que sobre la base del Sistema de Inteligencia Militar se organice el nuevo Servicio de Inteligencia Nacional, por la experiencia en esta actividad y por que se dispone de personal especializado en esta área.
- No se puede caminar a ciegas, mientras existen países que permanentemente hacen conocer su interés por nuestras riquezas naturales, Bolivia aún no ha consolidado su identidad nacional.

2. RECOMENDACIONES

A la conclusión del presente trabajo, me permito realizar las siguientes recomendaciones:

- Debido a la información que contiene este trabajo, recomiendo su manejo con la reserva necesaria.
- Me permito recomendar que el presente trabajo se ponga en conocimiento de las autoridades competentes para su consideración, debido a la temática y su importancia actual.
- Es necesario que esta ley sea complementada con la reglamentación respectiva, para una adecuada implementación de la misma.
- Me permito recomendar, que el presente trabajo sea de conocimiento de los organismos de inteligencia que actualmente funcionan en el país, para que puedan realizar las observaciones necesarias.

- Es de suma importancia que se haga conciencia en la ciudadanía mediante diferentes actividades comunicacionales, sobre el tema de la Seguridad Nacional, bajo la consigna de que “Todos somos responsables de la seguridad de nuestra patria”.



BIBLIOGRAFIA

- “TEORIA POLITICA”, Alipio Valencia Vega, Librería Editorial “Juventud”.
- “ANALISIS CRITICO DE LA REALIDAD”, P. Gregorio Iriarte O.M.I. editorial “Kipus”.
- “REALIDAD NACIONAL”, Gualberto Tapia Vargas Editorial “Impresiones Génesis Publicidad e Impresiones”
- “INTELIGENCIA ESTRATEGICA”, Washington Platt Editorial Unicorn Publishers.
- “PERU.....13 AÑOS DE OPROBIO”, Victor Manuel Quechua
- “EL NEGOCIADOR” , Frederick Forsyth Editorial EMECE EDITORES
- “EL PUÑO DE DIOS” , Frederick Forsyth Editorial PLAZA & JAANES EDITORES S.A.
- “EL CHOQUE DE CIVILIZACIONES” Samuel P. Huntington Editorial PAIDOS
- “MOSSAD La historia secreta” , Gordon Thomas Javier Vergara Editor
- “NARCO TERRORISMO” , Dachel Ehrenfeld Editorial ATLANTIDA
- “LOS SECRETOS DEL CLUB BILDERBERG” , Daniel Estulin Editorial BRONCE
- “CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO” (en vigencia)
- “LEY ORGANICA DE LAS FUERZAS ARMADAS” (en vigencia)